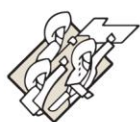


EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E013

**Promoción y atención de la Educación
Superior en Universidades Politécnicas
(Universidad Politécnica de Amozoc)**

EJERCICIO FISCAL 2018



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr S.C.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E013

Promoción y atención de la Educación Superior
en Universidades Politécnicas – Universidad
Politécnica de Amozoc

EJERCICIO FISCAL 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Todos los derechos reservados.

Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.

Elaborado por Consultores Wahr S.C.

Impreso en Puebla, México.

Octubre de 2019.





Índice

Introducción	1
Marco normativo de la evaluación	4
Criterios técnicos y metodológicos para la Evaluación del Programa presupuestario (Pp) E013 UPAM	7
Descripción general del Programa presupuestario (Pp)	9
Apartados de la Evaluación y metodología	12
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	12
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	20
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	24
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	33
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	50
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp	53
Valoración Final del Diseño del Programa	58
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado	59
Conclusiones	63
Bibliografía	65
Anexos	67
Anexo 1. Características CREMA de los indicadores	67
Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores	69
Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	71
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	73
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)	77
Glosario	89
Apartado de referencia	93





Índice de tablas

Tabla 1. Normativa Federal.....	4
Tabla 2. Normativa Estatal.....	5
Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación de Diseño'.....	8
Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp).....	9
Tabla 5. Homologación del problema identificado en los documentos programáticos del Pp.....	13
Tabla 6. Identificación del problema en los apartados del Diagnóstico.....	15
Tabla 7. Causas y efectos del problema del Pp E013.....	15
Tabla 8. Alineación estratégica del Pp al PED 2017 - 2018.....	21
Tabla 9. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS.....	22
Tabla 10. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp.....	25
Tabla 11. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico.....	25
Tabla 12. Evolución de la Cobertura.....	29
Tabla 13. Análisis de la relación entre los componentes y sus actividades.....	34
Tabla 14. Promedio simple de cumplimiento de las características de las Actividades.....	36
Tabla 15. Análisis de los Supuestos de los Componentes del Pp.....	37
Tabla 16. Promedio simple de cumplimiento de las características de los Componentes.....	38
Tabla 17. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los indicadores.....	43
Tabla 18. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de Indicadores...	46
Tabla 19. Propuesta de Concentrado del Pp E013 UPAM.....	47
Tabla 20. Complementariedades y coincidencias entre el Pp E013 con otros Programas presupuestarios.....	51
Tabla 21. Análisis FODA.....	53
Tabla 22. Valoración Final del Diseño del Programa.....	58
Tabla 23. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.....	93





Introducción

Si se mide, se puede comparar, si se compara se puede mejorar, y si mejora no solo se tendrán mayores probabilidades de alcanzar los resultados esperados, sino que el ejercicio y control de las políticas y los programas públicos tendrán un mejor desempeño.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, el cual mediante un análisis sistemático y objetivo tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2007).

La intervención gubernamental busca a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas la generación de valor público, para mejorar las condiciones de vida y los medios para el desarrollo de la población, y necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a las políticas o programas públicos, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que entregan y/o producen las políticas o los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genere valor público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33-37), se contempla lo siguiente:

En el numeral III.1 Eje transversal 1, "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", refiere a: *"la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial."*;

En el numeral III.2 Eje transversal 2, "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", en su inciso 3, dice que: *"Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios"*.





En el ámbito local en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019, en su Eje 5 denominado “Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos”, el programa 23 “Gobierno eficaz y moderno”, y línea de acción 11 “Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados”, se describe con el objetivo de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), ha permitido la definición y construcción de programas de la Administración Pública tanto a nivel nacional como estatal con criterios claros y homologados. Esta metodología es el fundamento lógico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp), y que de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019, del Gobierno del Estado de Puebla, los Pp son: *“una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas”* (Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], 2019, p. 7). Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es: *“el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos”* (Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículo 3, fracción LXIII, 2017), genera una retroalimentación de información estratégica de las etapas del ciclo presupuestario, aplicables en la toma de decisiones por los ejecutores del gasto; para que se planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos.

La presente evaluación forma parte del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Externa de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de cumplir con la obligación de realizar la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, generar recomendaciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con el elemento 1 de la primera tabla correspondiente al numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2019, el programa E013 – Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas (Universidad Politécnica de Amozoc) fue sujeto a una ‘Evaluación de Diseño’, la cual, de acuerdo con los Términos de Referencia definidos y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración), tiene como ‘Objetivo General’ el siguiente:

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

Asimismo, los ‘Objetivos Específicos’ establecidos para esta evaluación son:



- ✓ Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- ✓ Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ✓ Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- ✓ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- ✓ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de la 'Evaluación Externa de Diseño del Pp E013 Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas (Universidad Politécnica de Amozoc)', los cuales, de acuerdo con la metodología establecida por la Unidad Coordinadora, se apegan al análisis y valoración de 18 preguntas distribuidas en cinco apartados: I. Justificación de la creación y diseño del Pp; II. Contribución a las metas y estrategias estatales; III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; IV. Matriz de Indicadores para Resultados; y V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Al término de los apartados antes mencionados, se muestra el análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)', mediante el cual se identificaron las capacidades internas y externas del ejecutor del Pp, en este caso la Universidad Politécnica de Amozoc, que durante 2018 incidieron en los procesos de gestión de dicho programa; seguido de la 'Valoración Final del Pp', cuyos valores promedio obtenidos derivan de las preguntas cerradas de cada apartado de la evaluación.

En la parte final de este informe, se señalan los principales hallazgos identificados en cada apartado, así como las recomendaciones que se consideran pertinentes y susceptibles de implementarse para mejorar el desempeño del Pp evaluado; cerrando con las conclusiones y los apartados complementarios (bibliografía y anexos) correspondientes.

A manera de resumen ejecutivo y en apego a los TdR aplicados, por último, se integró el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', documento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente y útil para homologar la presentación y difusión de la información que deriva de los ejercicios de evaluación del desempeño.



Marco normativo de la evaluación

La evaluación del desempeño del gasto público, de los Programas presupuestarios se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos, en el ámbito federal:

Tabla 1. Normativa Federal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).	El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).	En los artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).	En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.
Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados.	Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que normaliza los criterios en la instrumentación de las MIR de los Pp, aplicando la Metodología del Marco Lógico, y que es referente en los procesos de programación y de evaluación de Pp.
Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Instrumento de apoyo y referencia que establece y homologa criterios técnicos para la elaboración de las MIR; esta Guía es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Elaboración propia.



En el ámbito estatal, la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios se enmarca en los siguientes instrumentos jurídicos:

Tabla 2. Normativa Estatal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	En sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, se menciona respecto a los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	El artículo 33 fracción II da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así también de las políticas públicas.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Establece que es un Programa presupuestario (Pp) y sus alcances; y que los Pp materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos y herramientas de planeación que derivan de éste, así también, se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018	El Programa '34. Planeación y Evaluación Estratégica' correspondiente al 'Eje 5. Buen Gobierno' del PED 2017-2018, tiene por objetivo "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público" y señala como meta "ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño", a través del cumplimiento de las líneas de acción 9, 10, 11, 12 y 13.



Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

En el numeral 19 del PAE 2019, se contemplan tres tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño", "Evaluación de Consistencia y Resultados" y "Evaluación Específica de Desempeño"; asimismo, la evaluación de los Pp será en modalidad externa y de la ministración 2018.

Manual de Programación y Presupuestación

Documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas), que considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp, alineados con la planeación para el desarrollo del Estado, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evaluación pertinente.

Fuente: Elaboración propia.



Criterios técnicos y metodológicos para la Evaluación del Programa presupuestario (Pp) E013 UPAM

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

De acuerdo con el numeral 19 del PAE 2019, los tres tipos de evaluación son:

1. Evaluación de Diseño
2. Evaluación de Consistencia y Resultados
3. Evaluación Específica de Desempeño

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:



Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación de Diseño'

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)	
Nombre del Pp:	Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas
Clave o categoría presupuestal:	E013
Responsable del Pp:	José Germán Villalba Rojas Encargado de Despacho de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc
Año de inicio de operación del Pp:	2013
Tipo de evaluación:	Externa de Diseño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2018

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

Existen personas que cuentan con un nivel de escolaridad medio superior concluido en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc, que carecen de educación superior con un modelo basado en competencias.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula

El Programa Presupuestario 2018 de la Universidad Politécnica de Amozoc está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 al eje estratégico "Igualdad de Oportunidades", en su Programa 3 "Educación Pública con Amplia Cobertura y de Calidad", así mismo, contribuye a los logros del Plan Sectorial de Educación Pública con el objetivo de "Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos".

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

El Propósito u objetivo del Programa es "Personas con el nivel Medio Superior concluido que ingresan y reingresan a la universidad Politécnica de Amozoc, que reciben Educación Superior con un modelo basado en competencias".

Los componentes mediante los cuales se busca cumplir el propósito son:

1. Sistemas de gestión implementados
2. Formación integral con enfoque de inclusión de género y Desarrollo Regional realizado
3. Abandono escolar disminuido

Vinculación con los sectores productivo, público y social fortalecida

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
-----------	-------------	----------------	------------------



Potencial:	Número de personas con educación media superior concluida en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc.	2,389	Persona
Objetivo:	Número de personas con educación media superior concluida a atender en el primer cuatrimestre por ciclo escolar en la Universidad Politécnica de Amozoc.	1,850	Persona
Atendida:	Número de personas con educación media superior concluida que han sido atendidas en primer cuatrimestre por ciclo escolar en la Universidad Politécnica de Amozoc.	1,350	Persona
Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado			
Aprobado:	\$16,104,120.00		
Modificado:	\$18,712,812.03		
Devengado:	\$18,634,788.03		
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Fin	Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante el servicio de Educación Superior de Calidad		
Propósito	Personas con el nivel Medio Superior concluido que ingresan y reingresan a la Universidad Politécnica de Amozoc, que reciben Educación Superior con un modelo basado en competencias		
Componente(s)	1. Sistemas de gestión implementados 2. Formación integral con enfoque de inclusión de género y Desarrollo Regional realizado 3. Abandono escolar disminuido 4. Vinculación con los sectores productivo, público y social fortalecida		
Actividad(es)	1.1 Realizar 3 auditorías al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 1.2 Realizar 3 actividades relacionadas con la norma ISO 14001 1.3 Realizar 3 actividades relacionadas con la norma en igualdad laboral y no discriminación 2.1 Realizar 17 proyectos de investigación. 2.2 Realizar 3 actividades con atención educativa a nivel regional. 2.3 Realizar 6 actividades de capacitación para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la INEGI 2.4 Realizar 3 actividades relacionadas con l la cultura emprendedora de los jóvenes poblanos 2.5 Participar en 9 actividades para la colaboración con universidades (congresos, convenciones, simposios, etc.) 2.6 Realizar 4 actividades de promoción a los derechos humanos. 2.7 Realizar 3 actividades relacionadas con la incubación de proyectos 2.8 Realizar 8 eventos en actividades deportivas		



- 2.9 Realizar 8 eventos en actividades culturales
- 3.1 Realizar 100 tutorías grupales a estudiantes de la universidad
- 3.2 Realizar 300 sesiones de apoyo psicopedagógico a estudiantes de la universidad
- 3.3 Generar 9 jornadas de atención a futuros universitarios de instituciones educativas regionales
- 4.1 Firmar 20 convenios de colaboración con los sectores productivo, público y social
- 4.2 Generar 3 actividades relacionadas con el seguimiento y vinculación entre egresados

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

En cuanto a la estructura analítica del Pp E013, se observó que el problema central planteado por el ejecutor no cumple con lo establecido en la MML, ya que su sintaxis denota las características con que cuenta la población, y no el problema o necesidad que se presenta; además se identificó que este denota la carencia o escasez de un servicio, en este caso de la oferta de Educación Superior.

Por lo anterior, se sugiere a la UPAM ajustar la redacción del problema central que será atendido a través del Pp E013 y considerar la siguiente propuesta: "Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc, presentan limitado acceso a una educación integral basada en competencias de nivel superior". Cabe mencionar que el problema central debe destacar una necesidad que pueda ser atendida específicamente por la UPAM, ya que los componentes que se entregan a través del programa están relacionados con servicios brindados por dicha institución a sus alumnos, con el objetivo de garantizar que estos reciban una educación de calidad basada en competencias.

También se observó que, las cuatro causas de primer nivel señaladas en el 'Árbol de problemas' facilitan la identificación del origen del problema; sin embargo, no fue posible identificar las causas de segundo nivel, ni los medios, únicamente se identificaron las actividades que integran la MIR, por lo que no fue posible asegurar la consistencia en la lógica horizontal, de acuerdo con la MML.

Referente a la MIR del E013-UPAM se concluyó que, mantener en la redacción del Propósito el concepto de 'Educación Superior con un modelo basado en competencias', representa una debilidad e incluso una amenaza para el programa, lo anterior ya que se acota su alcance y se pone en riesgo su continuidad en el mediano y largo plazo en el caso de que, a nivel nacional y/o estatal, cambie el enfoque o modelo de educación derivado de factores externos como cambios de administración, reformas constitucionales y/o de otras leyes que regulan la educación de nivel superior. Asimismo, se consideró que el objetivo de Fin es único, y que su logro no se encuentra controlado por los responsables del Programa, ya que, el Pp sólo contribuye en una parte al incremento de la Educación Superior en el Estado de Puebla.

Fuente: elaboración propia con base en los siguientes documentos programáticos del Pp E013-AMAZOC: 'Árbol de problemas'; 'Diagnóstico'; 'MIR'; 'Alineación estratégica'; 'Análisis de la población objetivo'; 'Ficha Técnica de Indicadores'.



I. Justificación de la creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está identificado en el documento del Diagnóstico del Pp.	Sí
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.	No
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.	Sí
d) Se revisa o actualiza periódicamente?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con los insumos para la elaboración de la presente evaluación, se encontró que en los documentos: Árbol de problemas, Análisis de la población objetivo y en el Diagnóstico del Programa presupuestario, se encuentra especificado el problema que atiende el Pp E013. Sin embargo, se observó que existe inconsistencia entre el problema identificado en el Árbol de problemas y el Diagnóstico del Pp, con el documento Análisis de la población objetivo, por lo que se recomienda se homologue la identificación del problema en todos los documentos programáticos del Pp.



Tabla 5. Homologación del problema identificado en los documentos programáticos del Pp

Árbol de problemas	Análisis de la población objetivo	Diagnóstico del Pp (Apartado 1.2 Definición del problema)	Diagnóstico del Pp (Apartado 1.6 Árbol de problemas)
Existen personas que cuentan con un nivel de escolaridad medio superior concluido en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc, que carecen de educación superior con un modelo basado en competencias.	Existen personas que cuentan con un nivel de escolaridad medio superior concluido en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc, que carecen de educación superior con un modelo basado en competencias.	Existen 2389 personas que cuentan con el nivel medio superior concluido de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc que carecen de educación superior bajo un modelo basado en competencias	Existen personas que cuentan con un nivel de escolaridad medio superior concluido en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc, que carecen de educación superior con un modelo basado en competencias.

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos Diagnóstico, Análisis de la población objetivo y en el Árbol de problemas del Pp E013 Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas. Amozoc.

En las redacciones identificadas en los diferentes documentos, se observó que estas no cumplen con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML), ya que la sintaxis denota las características con que cuenta la población, y no el problema o necesidad que se presenta. Además, es importante no utilizar palabras que denoten la carencia o escasez de un servicio, en este caso de la oferta de Educación Superior, debido a que “el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución”¹. Por tal motivo la redacción del problema, en apego a la MML es un área de oportunidad para el Pp.

Se sugiere al ejecutor ajustar la redacción del problema central que será atendido a través del Pp E013 y considerar la siguiente propuesta: *“Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc, presentan limitado acceso a una educación integral basada en competencias de nivel superior”*.

Cabe mencionar que el problema central debe destacar una necesidad que pueda ser atendida específicamente por la UPAM, ya que los componentes que se entregan a través del programa están relacionados con servicios brindados por dicha institución a sus alumnos, con el objetivo de garantizar que estos reciban una educación de calidad basada en competencias.

Con relación al contenido de la población o área de enfoque potencial u objetivo, se identificó que, de acuerdo con la definición del CONEVAL, el problema contiene a la población objetivo, la cual fue identificada como *“personas que cuentan con un nivel de escolaridad medio superior concluido en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc”*.

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados



Por último, no se encontró información que indique la actualización o revisión del problema, no obstante, dado que el Pp cuenta con un Diagnóstico, el cual es actualizado cada ejercicio fiscal, se infiere que el problema está siendo revisado cada año.

2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

Características	Cumple
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp	Sí
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML	No
c) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	Sí
d) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	Sí
e) Periodo o plazo para su actualización?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

En el documento Diagnóstico del Programa presupuestario se encuentra la Sección “Antecedentes y descripción del Problema”, donde se tiene identificada la existencia del programa en relación con el problema que atenderá el Pp. Por ende, se cumple el inciso a).

La Sección antes mencionada está conformada por los siguientes apartados: 1.1 Antecedentes; 1.2 Definición del problema; 1.3 Estado actual del problema; 1.4 Evolución del problema; 1.5 Experiencias de atención y 1.6 Árbol de problemas.

Sin embargo, el problema que atenderá el Pp no está bien definido, ya que, en el apartado 1.2, en el tercer párrafo se tiene una perspectiva de la zona de influencia de dónde se desarrollará el Pp; en el apartado 1.3 se plantean problemáticas generales: por otra parte, en el apartado 1.6 se habla de nivel



de escolaridad medio superior concluido, que no es la población a la que se estaría enfocando dicho programa.

En la siguiente tabla se expone de manera puntal lo descrito con anterioridad:

Tabla 6. Identificación del problema en los apartados del Diagnóstico		
Apartado 1.2 Descripción del problema	Apartado 1.3 Estado actual del problema	Apartado 1.6 Árbol de problemas
La cobertura en educación superior en el país es baja respecto a la de nivel medio superior. Actualmente, sólo el 38.2% de los egresados de nivel medio superior continúan con sus estudios en nivel superior. Adicional a la matrícula atendida, es necesario trabajar en las estrategias que apoyen a que estos estudiantes tengan una formación integral y pertinente con las necesidades de desarrollo de la sociedad. Existen 2,389 personas que cuentan con el nivel medio superior concluido de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc que carecen de educación superior bajo un modelo basado en competencias	El reto de la educación superior mexicana para el presente y para los años por venir es resolver esos problemas desde una perspectiva integral, sostenible y sistémica, que facilite que los beneficios de la educación superior se extiendan a todos los sectores sociales y económicos. En ese sentido, los principales retos de la educación superior en el siglo XXI se centran en: "Hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública"	Existen personas que cuentan con un nivel de escolaridad medio superior concluido en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc, que carecen de educación superior con un modelo basado en competencias.

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp E013.

Se identificó a las causas, efectos y descripción del problema central en el apartado '2.4. Concentrado' del Diagnóstico, información que se expone a continuación:

Tabla 7. Causas y efectos del problema del Pp E013	
Efecto	Bajo nivel de escolaridad superior en el estado de Puebla
Problema central	Existen personas que cuentan con un nivel de escolaridad medio superior concluido en la zona de influencia de la universidad politécnica de Puebla que carecen de educación superior con un modelo basado en competencias.
Causas (1er nivel)	1. Bajo control en los procesos académicos, administrativos y de operación de los sistemas de gestión de la universidad. 2. Escasa formación integral en educación superior. 3. Alto nivel de deserción escolar.



Tabla 7. Causas y efectos del problema del Pp E013

4. Deficientes relaciones con organizaciones públicas, privadas y sociales.

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp E013.

De la tabla anterior se observó que, las cuatro causas de primer nivel facilitan la identificación del origen del problema, por otro lado, el efecto es la consecuencia existente del problema, por lo cual, existe consistencia en la argumentación del problema, siendo señaladas las causas del primer nivel del problema (componentes) los cuales se convertirán en los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito; es decir, que existe consistencia entre las causas, efectos.

No obstante, pese a lo descrito anteriormente, no fue posible identificar las causas de segundo nivel, ni los medios, únicamente se identificaron las actividades que integran la MIR, por lo que no fue posible asegurar la consistencia en la lógica horizontal, de acuerdo con la MML y, por lo tanto, no se contaron con los elementos suficientes para afirmar el inciso b).

En el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, del Diagnóstico del programa, se muestra una tabla con las definiciones poblacionales, su cuantificación y las fuentes de información de donde se obtienen los datos, Dando por cumplido el inciso c), aunque no se encuentra una descripción y justificación de las poblaciones establecidas.

En lo que respecta a la ubicación de la población, por la problemática y por quien es la unidad responsable del Pp se conoce que está dentro de la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc, en el apartado 4.1 Complementariedad y coincidencias, se menciona el territorio que abarca esa zona de influencia y que incluye los municipios de Amozoc, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Acatzingo de Hidalgo, Acajete y Los Reyes de Juárez. Cumpliéndose así el inciso d).

En relación con el periodo de actualización y/o modificación no se establece en ningún documento normativo, por lo tanto, el inciso e) no se cumple. Cabe mencionar que, se realiza una revisión por la entidad responsable en cada ejercicio de programación

En resumen, se pudo observar que el contenido de los apartados del Diagnóstico, no constituyen una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp. En este sentido se sugiere que se describan y fundamenten con mayor detalle, claridad y precisión cada uno de los apartados del Diagnóstico, para lo cual se recomienda lo siguiente:

- En la sección Antecedentes y Descripción del problema: se considera necesario especificar y explicar de forma clara, breve y concisa el problema, la razón por la cual se considera un problema público, se argumenten las causas y los efectos identificados.



- En cuanto a la población objetivo: se considera importante que no únicamente se señalen los conceptos poblacionales, sino que se plasme una justificación y se mencione la metodología para la selección y cuantificación de ésta.
- Referente al periodo de actualización del diagnóstico: es importante que este se señale de forma explícita en alguno de los apartados, ya que, si bien se realiza anualmente, se desconoce qué información específica (población, causas, efectos, etc.) debe actualizarse con esta periodicidad.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Está documentada.	Sí
b)	Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.	No
c)	Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.	No
d)	Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

En el documento Diagnóstico del Pp, en el apartado 1.5 *Experiencias de atención*, se establece que, el Programa E013 está vinculado con el objetivo "Desarrollar las competencias de las niñas y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad. Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación"², el cual se encuentra señalado en el Programa Sectorial de Educación Federal 2013-2018, mismo que centra su operación en la

² Programa Sectorial de Educación Federal 2013-2018



entidad en aumentar la cobertura de Educación Superior, con lo podemos afirmar que la justificación se encuentra documentada. Por lo que, el inciso a) cumple.

Con respecto al inciso b), se identificó en el apartado '2.1. Determinación y justificación de los objetivos de la intervención' del Diagnóstico que, el Pp contribuye y se encuentra alineado al Eje 1. "Igualdad de oportunidades" del PED 2017 – 2018. Por lo cual, dicha alineación a objetivos de orden superior, respaldan su importancia, no obstante, dicha información no representa una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp, ya que, no se exponen datos estadísticos, cuantitativos o estudios especializados que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo. Por lo tanto, el inciso b) no se cumple.

En cuanto al inciso c), este se dio por no cumplido, puesto que, no se encontró evidencia que señale la revisión o actualización de la información empleada para definir la intervención del Pp.

Por lo último, se determinó que, la justificación teórica es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver, ya que, tanto el Programa Sectorial de Educación Federal 2013 – 2018 como el Pp enfocan su operación en incrementar la cobertura de Educación Superior.

Con base en lo anterior, el Pp cuenta con una justificación teórica de su intervención (Programa Sectorial de Educación Federal 2013 – 2018), y es por ello que se sugiere que se realice una investigación sobre otros Pp tanto nacionales como locales, incluso internacionales que compartan el mismo objetivo, a fin de robustecer la misma. Además, dentro del Diagnóstico es pertinente que se elabore un apartado sólido sobre la justificación de la intervención del Pp, la cual deberá ser consistente con el problema identificado, de igual manera que este se revise o actualice de acuerdo con las acciones que se realizarán.

4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

Características	Cumple
a) El problema público o necesidad identificada.	Sí
b) El nombre o denominación del programa.	Sí
c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.	Sí
d) Mecanismo de intervención adoptado?	Sí

Respuesta general: Sí



Nivel	Criterio
4	La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

En apego al Acuerdo por el que se emite la clasificación programática emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la modalidad del Pp corresponde a la tipología "E - Prestación de servicios", que se utiliza para programas con "Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno, ii) Funciones de desarrollo social y iii) Funciones de desarrollo económico".

Con base en lo anterior, se observó que la modalidad o clasificación del problema o necesidad es congruente con los problemas identificados en los diferentes documentos programáticos, ya que dentro de las funciones de desarrollo social se involucran actividades relacionadas con la prestación de servicios a favor de la población, como lo es la Educación, la cual incluye desde el nivel básico a la Educación Superior.

En relación con el nombre o denominación del Pp *"Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas"*, no hace falta ser más específico, ya que es posible conocer hacia donde se dirigen las acciones a realizar, y da pauta a conocer sobre las acciones que realiza.

Por otro lado, los Componentes que genera el Pp son dar atención a los estudiantes de educación media superior en los procesos académicos, administrativos y de operación de los sistemas de gestión de la universidad; vincular a los estudiantes con los sectores público, privado y social; disminuir los altos niveles de deserción escolar y desarrollar una formación integral en ciencia, tecnología y cultura emprendedora.

Por último, con respecto al inciso d), se observó que, el Pp E013, cuya Unidad Responsable es la Universidad Politécnica de Amozoc, busca alcanzar junto con otras Universidades Politécnicas, el Fin compartido de *"Contribuir al incremento de la educación superior de la población del estado de Puebla, mediante un servicio de educación superior de calidad"*, a través del logro del Propósito: *"Personas con el nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan a la Universidad Politécnica de Puebla, y reciben educación superior con un modelo basado en competencias"* y la entrega de sus 4 Componentes. Es decir, el mecanismo de intervención es consistente con la modalidad del Pp, puesto que se ofertan servicios de Educación Superior en beneficio de la población objetivo.



II. Contribución a las metas y estrategias estatales

5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

Características	Cumple
a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.	Sí
b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	Sí
c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Sí
d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con las Fichas Técnicas de Indicadores y en el documento de Alineación estratégica, el Pp E013 Promoción y atención de la educación superior en Universidades Politécnicas – Amozoc- está alineado al PED 2017 – 2018 y al ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Para un mejor análisis del reactivo, en la siguiente tabla solo se presenta la alineación del Pp al PED 2017 – 2018, posteriormente en la tabla ‘Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS’ se muestra una comparación entre el Pp y los instrumentos de planeación:

Tabla 8. Alineación estratégica del Pp al PED 2017 – 2018	
Eje	1. Igualdad de oportunidades
Objetivo General	Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.
Estrategia General:	Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.
Programa Estratégico:	3. Educación pública con amplia cobertura y de calidad.
Programa(s) Estratégico(s) que contribuyen:	4. Deporte para el bienestar 5. Igualdad de género 9. Jóvenes en progreso

Fuente: Elaboración propia con base en el documento Alineación Estratégica del Pp E013.

En el documento de Alineación Estratégica al PED 2017-2018, también se puede encontrar la vinculación de los objetivos de cada nivel de la MIR con las líneas de acción de dicho programa estratégico, así como con los ejes transversales. Además, en dicho documento, es posible observar que el Pp está alineado al Programa Sectorial de Educación, lo que hace que se cuente con una planeación más sólida, eficiente y dirigida al cumplimiento de objetivos al establecer las directrices del actuar de la Universidad Politécnica a través del Pp.

De igual manera en el documento Diagnóstico en el apartado 2.1 *Determinación y justificación de los objetivos de la intervención*, se tiene una justificación de la alineación y contribución a los objetivos, más escueta y es la siguiente:

“El Programa Presupuestario 2018 de la Universidad Politécnica de Amozoc está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 al eje estratégico “Igualdad de Oportunidades”, en su Programa 3 “Educación Pública con Amplia Cobertura y de Calidad”, así mismo, contribuye a los logros del Plan Sectorial de Educación Pública con el objetivo de “Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos”.

Por lo cual se sugiere que la justificación señalada en el documento Diagnóstico, apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Pp, contenga la misma información que fue establecida en el formato ‘Alineación estratégica’ del portal web pbr.puebla.gob.mx.

La tabla siguiente contiene la alineación entre el Pp E013 con el PED 2017 – 2018 y el ODS 4:



Tabla 9. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
Existen personas que cuentan con un nivel de escolaridad superior concluido en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc, que reciben educación superior con un modelo basado en competencias.	Objetivo General del Eje 1. Igualdad de oportunidades del PED: Hacer de Puebla un Estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.	1.3.20 Promover en colaboración con las universidades públicas y privadas, la atención educativa con un enfoque regional, que articule mejor los niveles y modalidades con las necesidades y oportunidades locales, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.	Hacer que los alumnos participen en actividades de integración social y educativa.
		1.3.7 Fomentar la atención educativa con enfoque de género en el marco del Sistema Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres.	Hacer que los alumnos participen en actividades de integración social y educativa.
		1.3.29 Implementar un Sistema de Información y seguimiento del desempeño de los estudiantes y egresados de las instituciones de Educación Superior del Estado.	Vinculación de actividades con alumnos egresados.
		1.5.22 Certificar al Gobierno del Estado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Aumentar el número de actividades en materia de igualdad laboral.
		1.3.23 Impulsar la formación profesional de las mujeres en áreas tradicionalmente ocupadas por los hombres, como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Aumentar la capacitación para mujeres como la ciencia y la tecnología.
		1.9.2 Fomentar en coordinación con la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, la política de inducción a la cultura emprendedora en los jóvenes poblanos.	Crear oportunidades para que los jóvenes tengan una cultura del emprendedurismo.
		1.4.6 Vincular a las organizaciones de la sociedad civil, universidades y sector público en la promoción del deporte y la organización de encuentros deportivos.	Realizar actividades deportivas dentro y fuera de la institución.



Tabla 9. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
	Objetivo del ODS: Dimensión 1. Social Objetivo 1.4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	1.4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación Técnica, Profesional y Superior de calidad, incluida la enseñanza Universitaria. 1.4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.	Fomentar la atención educativa con enfoque de género. Fomentar la atención educativa con enfoque de género.

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos Alineación Estratégica y la MIR del Programa presupuestario E013.

La relación entre el Pp y el PED se encuentra establecida en el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018, en el cual se puede observar la vinculación con los diferentes niveles de la MIR indicando el Eje del Plan, Objetivo General, Estrategia General, Programa Estratégico y las Líneas de Acción. De igual manera se tiene la vinculación existente con los otros instrumentos de planeación como el Programa Institucional y los ODS. Además, el único concepto en común observado, es la educación.

Derivado del análisis realizado, se sugiere que en el apartado 2.1 *Determinación y justificación de los objetivos de la intervención* del Diagnóstico del Pp, se incluya la vinculación y la justificación sobre la relación existente a los instrumentos de planeación vigentes, como el PED, Programa Institucional y los ODS.



III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Definiciones de Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

Características	Cumple
a) Unidad de medida	Sí
b) Cuantificación	Sí
c) Metodología	No
d) Fuentes de información	Sí
e) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)	No
f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

La definición de los conceptos poblacionales se encuentra establecida en los documentos: *Análisis de la población objetivo* y en el apartado 3.1 *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información* del Diagnóstico del Pp.



La información identificada en los documentos antes mencionados se plasma en las siguientes tablas:

Tabla 10. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Número de personas con educación media superior concluida en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc	2,389	Persona	S/I
Objetivo:	Número de personas con educación media superior concluida a atender en el primer cuatrimestre por ciclo escolar en la Universidad Politécnica de Amozoc	1,850	Persona	S/I
Atendida:	Número de personas con educación media superior concluida que han sido atendidas en primer cuatrimestre por ciclo escolar en la Universidad Politécnica de Amozoc	1,350	Persona	S/I
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
S/I				

Fuente: Elaboración propia con base en el documento Análisis de Población Objetivo del Programa presupuestario E013.

Tabla 11. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico				
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Egresados en el área de influencia en el ciclo vigente de Educación Media Superior	3,063	S/I	Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la SEP del Estado
Objetivo:	Aspirantes aceptados a primer ingreso y reingreso a la Universidad Politécnica de Amozoc	1,350	S/I	Estadística de la Universidad Politécnica de Amozoc
Atendida:	Aspirantes con registro de ficha para primer ingreso y reingreso a la Universidad Politécnica de Amozoc.	1,850	S/I	Estadística de la Universidad Politécnica de Amozoc
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
S/I				

Fuente: Elaboración propia con base en el documento Diagnóstico del Programa presupuestario E013.

Como se puede observar, en ambos documentos se cuenta con información como: unidad de medida, cuantificación y fuentes de información, sin embargo, también salta a la vista que la



información no es análoga en ambos documentos, por lo que se puede observar una oportunidad de mejora en la elaboración de estos y que la información contenida sea uniforme.

Relativo a la Metodología, se observó que, aunque en el Diagnóstico del Pp se incluya el apartado 3.1 *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información*, en este no se detalla el método de cálculo, elementos y/o variables para la cuantificación de los conceptos poblacionales, carece de una explicación de los criterios de focalización y de los procedimientos para identificar y definir los tipos de población.

Asimismo, en el apartado 3.1 del Diagnóstico, se define la periodicidad con la que se realiza la actualización de cada concepto poblacional, la cual para todos los conceptos es de un año, no obstante, no se cuenta con información sobre alguna metodología para determinar los mismos y dichos datos cuantitativos están actualizados hasta 2016. Por ello se sugiere elaborar una metodología para la obtención de estos y se establezca un plazo para la actualización de dichos conceptos que vaya asociada con su metodología.

En cuanto a las fuentes de información, se encontró que en el apartado 3.1 del Diagnóstico, sólo menciona el responsable de emitir la información, más no la ruta o documento específico en el que se encuentra la información necesaria para cuantificar las poblaciones.

Por lo anterior, se sugiere:

- Fortalecer el apartado 3.1 del Diagnóstico, mediante el robustecimiento de la metodología utilizada para la cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp E013, datos relevantes que sirven para la estimación de las metas de corto, mediano y largo plazo.
- Actualizar la cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con el periodo (anual), señalado en el documento 'Análisis de la población objetivo'.
- Establecer claramente los medios de referencia para el cálculo de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida del programa, es fundamental para garantizar la integridad y veracidad de los datos base que permite conocer la magnitud del problema, que se pretende atender, así como el alcance del programa.

7. ¿La población objetivo identificada:

Características	Cumple
a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp	Sí



b)	Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo)	Sí
c)	Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros	No
d)	Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?	No

Respuesta general: Si

Nivel	Criterio
2	Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas.

Justificación:

La población objetivo "Número de personas con educación media superior concluida a atender en el primer cuatrimestre por ciclo escolar en la Universidad Politécnica de Amozoc" se relaciona con la problemática que se identifica como la carencia de oferta de educación superior, aunque el problema presenta oportunidad de mejora en su redacción, y por ello también la definición de la población objetivo.

Tomando en cuenta lo anterior, se considera que la población objetivo señalada en la problemática central, no corresponde con la que pretende atender el programa ya que, de acuerdo con su estructura, así como el planteamiento de sus Componentes en la MIR (vigente en 2018), este atiende a los alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPAM y no personas que no pertenezcan a dicha universidad.

Al respecto, se sugiere considerar la siguiente definición como población objetivo: *"Egresados de nivel medio superior que ingresan o reingresan a la UPAM" o "Alumnos de nuevo ingreso o que reingresan a la UPAM"*.

Por otro lado, la explicación de la focalización únicamente presenta ubicación espacial que es la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc, integrada por los municipios de: Amozoc, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Acatzingo de Hidalgo, Acajete y Los Reyes de Juárez, mas no está desagregada la información por grupos etarios, ni por género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros.

No se identificó homogeneidad entre los documentos que componen el Pp en relación con el concepto de población objetivo, lo que se traduce como una oportunidad para los responsables del programa de homogeneizar dicho concepto.



Finalmente, se recomienda elaborar una justificación sobre los criterios de focalización utilizados en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico.

8. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años	No
b)	Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen	No
c)	Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	No
d)	Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?	No

Respuesta general: Si

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una estrategia documentada para cubrir a su población o área de enfoque.

Justificación:

En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, en el que se menciona que la Universidad Politécnica de Amozoc, implementará una serie de acciones que abonen a la cobertura de educación superior en su zona de influencia:

- Por medio de la promoción de la oferta educativa, se buscará orientar a los egresados de educación media superior para que consideren a esta Universidad como una opción de desarrollo integral.
- Fortaleciendo la inercia del actuar del personal de la Universidad por medio de la implementación de Sistemas de Gestión, se conseguirá una estructura sólida de trabajo para el logro de los objetivos institucionales.



- Se mantendrán y mejorarán las estrategias que disminuyan la deserción escolar, a través de asesorías y tutorías, se logrará un seguimiento más puntual del desarrollo de los estudiantes. Con el fin de lograr la inserción de los estudiantes en los diferentes sectores productivos de la sociedad, se fortalecerá la vinculación con organismos públicos, privados y sociales.

Sin embargo, no se describen las metas para los próximos años, los criterios para definir dichas metas, ni el tiempo de convergencia de las poblaciones.

Asimismo, no se contó con información sobre si el Pp utiliza el presupuesto requerido para realizar las acciones en atención de su población potencial y objetivo. Es por ello que, se sugiere integrar en el documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp que abarque al menos cinco años. Dicha estrategia debe considerar el presupuesto para cada una de las acciones planeadas, e incluir una proyección de tiempo en la que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo punto.

A continuación, se presentan los datos acerca de la evolución de cobertura del Pp:

Tabla 12. Evolución de la Cobertura						
Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	2018
Potencial:	Habitantes	2,644	2,618	3,003	3,388	2,389
Objetivo:	Habitantes	850	1,000	1,350	1,700	1,850
Atendida:	Habitantes	703	915	1,150	1,278	1,350
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Porcentaje	82.7	91.5	85.2	75.2	72.9

Fuente: Elaboración propia con base en la documentación programática del Pp E013.

Con base en la tabla anterior, se observó que desde la creación del Pp (2014), no se ha atendido en su totalidad a la población objetivo. En el ejercicio fiscal 2015 se atendió a un buen porcentaje de la población en comento, a partir de ese año, se ha evidenciado que el logro de las metas no ha sido el deseado, dando muestra de la disminución de la población atendida.

Para el ejercicio fiscal evaluado, 2018, se observó la atención a una proporción de la población objetivo que alcanzó el 72.9% de cobertura. De esta manera, se concluyó que con el diseño actual del Pp no es posible alcanzar las metas de cobertura definidas, ya que no se cuentan con los elementos suficientes para ello, y solo es observable la atención que se logra otorgar a la mayoría de la población objetivo, dejando en evidencia que las metas de cobertura no se han logrado desde la creación del Pp.



9. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

Características	Cumple
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Sí
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí
c) Están sistematizados.	Sí
d) Están difundidos públicamente?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con todas las características establecidas.

Justificación:

Sobre la existencia de un documento que justifique los procedimientos del Pp para la entrega de los Componentes a la población objetivo, se identificó el documento "Manual de Servicios al Público"³, donde se describen los servicios que oferta la UPAM, así como las pautas de comunicación e interacción con los usuarios, de forma clara, sencilla y útil; con el objetivo de prestar el servicio que necesitan.

Entre la relación de servicios al público que ofertó la Universidad Politécnica de Amozoc en 2018 se encontraron:

- I. Examen de admisión.
- II. Inscripción o reinscripción anual.
- III. Colegiatura, por cuatrimestre.
- IV. Reposición de credencial.
- V. Expedición de certificado parcial.
- VI. Trámite administrativo de titulación y expedición de título electrónico.
- VII. Equivalencia, por materia.
- VIII. Recurso, por materia.

³ Documento disponible en la siguiente liga http://descargas.upamozoc.edu.mx/Normatividad/26_Manual_Servicios_UPAM.pdf:



IX. Expedición de constancia de estudios.

X. Expedición de kárdex, entre otros.

Al respecto, destacan los criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, pues en la descripción de servicios al público se cuenta con información tal como: nombre de los servicios ofertados, objetivo de los servicios, áreas responsables, oficinas que realizan el servicio, costo y ubicación del área de atención, entre otros.

Con ello se afirma que los procedimientos están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras de la Universidad. De igual manera estos se encuentran sistematizados y pueden ser consultados en la siguiente página de internet <https://www.upamozoc.edu.mx/servicios-escolares.php>, es decir, se encuentran en una base de datos y por lo tanto, disponibles en un sistema informático. Además, se encuentran publicados en la página web <https://www.upamozoc.edu.mx/>.

10. ¿Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

Características		Cumple
a)	Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional.	No
b)	Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados	No
c)	Esté sistematizada	Sí
d)	Cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno o dos de los aspectos establecidos.

Justificación:



Dentro de la página web de la Universidad Politécnica de Amozoc⁴, se encontró un apartado llamado “Estadística básica de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas”⁵, allí se identificó un documento llamado *Matrícula alcanzada. Ciclo escolar 2018-2019*, en él se presenta información relativa a la matrícula alcanzada por carrera y cuatrimestre.

En dicho documento, también se observó que la población estudiantil esta desagregada por género, con base en esto, se determinó el incumplimiento del inciso a), ya que, no contiene otras características como edad, municipio o localidad de procedencia, dirección electrónica, etc., es decir, información que, facilite conocer a la población beneficiaria.

Referente a incluir el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados, no se encontró información referente al reactivo.

De igual manera se puede observar que la información se encuentra sistematizada en la página de internet de la Universidad Politécnica de Amozoc, es decir, se encuentran en una base de datos y, por lo tanto, disponible en un sistema informático.

Finalmente, no fue posible comprobar que la población objetivo cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización, por lo que se presenta una oportunidad para que dicha información se desagregue conforme a lo solicitado en los reactivos de la presente pregunta, a fin de contar con datos más precisos sobre los apoyos que la Universidad otorga, a través del Pp E013.

Al respecto, si bien se infiere que la UPAM cuenta con documentación que permite conocer la población atendida a través de los Componentes, así como mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización, se recomienda que ésta sea proporcionada en ejercicios de evaluación posteriores y, de ser posible, publicada en sitios oficiales de Internet de la institución.

⁴ <https://www.upamozoc.edu.mx/>

⁵ Información disponible en <https://www.upamozoc.edu.mx/estadistica-basica.php>



IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp a evaluar ¿se toma como referencia un grupo de Actividades que:

Características	Cumple
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Sí
b) Están ordenadas de manera cronológica.	No
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	No
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación

El Pp cuenta con 17 Actividades en total para sus 4 Componentes, las actividades se encuentran descritas en las Fichas de Actividades del Programa presupuestario y se observa que, la mayoría de ellas están claramente especificadas y otras presentan oportunidad de mejora en su redacción para una fácil comprensión.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se observó que, en la mayoría de los casos hay relación causal entre las Actividades y los Componentes a los que éstas pertenecen. En resumen, se encontró lo siguiente:



Tabla 13. Análisis de la relación entre los componentes y sus actividades

Componente	Actividades	Análisis
1. Sistemas de gestión implementados	Actividad 1.1: Realizar 3 auditorías al Sistema de Gestión de calidad ISO 9001:2015	Depende de la suficiencia presupuestal asignada para realizar las auditorías y/o certificaciones necesarias
	Actividad 1.2: Realizar 3 actividades relacionadas con la Norma ISO 14001	Depende de la suficiencia presupuestal asignada para realizar las auditorías y/o certificaciones necesarias
	Actividad 1.3: Realizar 3 actividades relacionadas con la Norma en Igualdad Laboral y No Discriminación	Depende de la suficiencia presupuestal para realizar las actividades necesarias asociadas a la norma de igualdad laboral y no discriminación
2. Formación integral de Educación Superior atendida con enfoque de inclusión de género y desarrollo regional realizada	Actividad 2.1: Realizar 17 proyectos de investigación	Depende de la existencia de recursos económicos otorgados a la Universidad para la realización de estos proyectos
	Actividad 2.2: Realizar 3 actividades con atención educativa a nivel regional	Está sujeta al establecimiento de relaciones interinstitucionales con al menos 3 organizaciones de tipo educativo de la región
	Actividad 2.3: Realizar 6 actividades de capacitación para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para mujeres	Depende de que se establezcan relaciones con núcleos de mujeres interesadas en ser capacitadas en temas de desarrollo de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas
	Actividad 2.4: Realizar 3 actividades relacionadas con la cultura emprendedora de los jóvenes poblanos	Está sujeta a la suficiencia presupuestal de la Universidad para la realización de actividades de cultura emprendedora en los jóvenes
	Actividad 2.5: Participar en 9 actividades para la colaboración con Universidades (congresos, convenciones, simposios, etc.)	Existen antecedentes de trabajo colaborativo con Universidades e Institutos para la organización y participación en congresos, convenciones, simposios, etc.
	Actividad 2.6: Realizar 4 actividades de promoción a los Derechos Humanos	Está sujeta a la realización de actividades de promoción a los derechos humanos por parte de la Universidad
	Actividad 2.7: Realizar 3 actividades relacionadas con la incubación de proyectos	Está sujeta al interés de instancias gubernamentales que apoyen la incubación de proyectos
	Actividad 2.8: Realizar 8 eventos en actividades deportivas	Está sujeta a la suficiencia presupuestal y de permisos vigentes para la realización de eventos de ese tipo
	Actividad 2.9: Realizar 8 eventos en actividades culturales	Está sujeta a la suficiencia presupuestal y de permisos vigentes para la realización de eventos de ese tipo



Tabla 13. Análisis de la relación entre los componentes y sus actividades

Componente	Actividades	Análisis
3. Abandono escolar disminuido	Actividad 3.1: Realizar 100 tutorías grupales a estudiantes de la Universidad	Está sujeta al interés de los estudiantes en asistir a dichas tutorías
	Actividad 3.2: Realizar 300 sesiones de apoyo psicopedagógico a estudiantes de la Universidad	Está sujeto al interés de los estudiantes por tomar las sesiones y que los alumnos atendidos sean cuando menos el número establecido en la meta
	Actividad 3.3: Generar 9 jornadas de atención a futuros universitarios de instituciones educativas regionales	Debe existir un programa de atención a jóvenes interesados de la región para continuar sus estudios en la Universidad
4. Vinculación con los sectores productivo, público y social fortalecido	Actividad 4.1: Firmar 20 convenios de colaboración con los sectores productivo, público y social	Su cumplimiento está sujeto al interés de empresas y organismos de los sectores mencionados por firmar convenios de colaboración con la Universidad
	Actividad 4.2: Generar 3 actividades relacionadas con el seguimiento y vinculación entre egresados	Está sujeto al interés de los egresados de la universidad por compartir sus experiencias laborales exitosas en el país y en el extranjero

Fuente: Elaboración propia con base en Ficha Técnica y MIR del Pp E013.

Se identificó que, las Actividades están numeradas, sin embargo no se encuentran ordenadas de acuerdo con el proceso de su ejecución.

Por otro lado, se concluyó que todas las Actividades (17) son necesarias, y, por lo tanto, ninguna es prescindible para producir los Componentes del Pp, esto dado que, todas las Actividades se complementan entre ellas, para ejecutar las acciones programadas.

Con respecto a la última característica, se observó que, la mayoría de los supuestos establecidos en la Ficha Técnica de las Actividades son "...factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste..."⁶, los cuales representan situaciones que deben cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de los objetivos de los componentes,

⁶ CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Paso 6. Supuestos, P. 40



tal como señala la MML. En otras palabras, la realización de las actividades genera junto con sus supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Tabla 14. Promedio simple de cumplimiento de las características de las Actividades							
Característica	Total de Actividades (A)	Actividades por Componente				Total Actividades que cumplen(B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4		
Claridad	17	3	8	3	2	16	0.94
Orden cronológico	17	0	0	0	0	0	0.00
Necesarias	17	3	9	3	2	17	1.00
Supuestos	17	3	9	3	2	17	1.00
Valoración							2.94

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y el documento de Actividades del Pp E013.

Se recomienda revisar las Actividades y ordenarlas cronológicamente para cada uno de los Componentes a los que contribuyen, de acuerdo con el flujo del proceso del que formen parte. Asimismo, se sugiere mejorar la redacción de la Actividad 2.2

12. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR a ser evaluada cumplen con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Son los bienes o servicios que produce el Pp	Si
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados	Si
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito	Si
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?	Si

Respuesta general: Sí



Nivel	Criterio
3	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Pp E013 Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas tiene cuatro Componentes:

- C1. Sistemas de gestión implementados
- C2. Formación integral de Educación Superior atendida con enfoque de inclusión de género y desarrollo regional realizada
- C3. Abandono escolar disminuido
- C4. Vinculación con los sectores productivo, público y social fortalecido

Derivado de su revisión se concluyó que los Componentes del Pp E013 son los bienes o servicios que el produce el programa, están redactados como resultados logrados y se consideraron imprescindibles para el logro del objetivo de nivel Propósito, guardando consistencia con la lógica vertical de la MIR, es decir, son el resultado de la ejecución de las Actividades.

Considerando la redacción del Propósito, *“Personas con el Nivel Medio Superior concluido que ingresan y reingresan a la Universidad Politécnica de Amozoc, y reciben Educación Superior con un modelo basado en competencias”*, se observa que, los Componentes contribuyen a que los alumnos de la institución se beneficien con una educación Superior basada en el modelo por competencias.

Considerando las fortalezas que presentan los Componentes e importancia de su cumplimiento para el logro del Propósito (tal como fue planteado), se reitera la importancia de que el ejecutor ajuste el planteamiento del problema central, así como la definición de la población objetivo y atendida, toda vez que éstos, de forma lógica, están orientados a beneficiar a personas que ya forman parte de la institución, es decir alumnos de nuevo ingreso y/o reingreso.

Por otra parte, se observó que los supuestos de los cuatro Componentes son factores externos cuya ocurrencia es necesaria para garantizar el logro de los objetivos de dicho nivel de la MIR, ya que se trata de elementos que están fuera del control del ejecutor del Pp.

Tabla 15. Análisis de los Supuestos de los Componentes del Pp

Componentes	Supuestos	Análisis
1. Sistemas de gestión implementados	El Gobierno Federal y Estatal proporciona los recursos para implementar los sistemas de gestión	Para su cumplimiento es necesario que los diferentes niveles de gobierno proporcionen los recursos económicos



Tabla 15. Análisis de los Supuestos de los Componentes del Pp

Componentes	Supuestos	Análisis
2. Formación integral de Educación Superior atendida con enfoque de inclusión de género y desarrollo regional realizada	La comunidad universitaria se interesa en las diferentes actividades de integración	Está sujeto al interés de los estudiantes por las actividades de integración que la Universidad ofrece
3. Abandono escolar disminuido	Los estudiantes se interesan por concluir sus estudios de Nivel Superior	Para su cumplimiento los estudiantes deberán cumplir con sus estudios (finalizar)
4. Vinculación con los sectores productivo, público y social fortalecido	Los sectores productivos, público y social presentan interés y disponibilidad de generar vinculación con la Universidad	Está sujeto al interés de los sectores productivos, públicos y sociales por generar vinculación con la Universidad

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la MIR del Pp E013.

Finalmente se debe tener presente que el cumplimiento de los supuestos que se incorporan a la MIR están fuera del ámbito de gestión del programa, por lo que la Universidad deberá tener especial cuidado en que lo aquí expresado se cumpla para que se produzcan y entreguen resultados a nivel Componentes.

A continuación, se presenta la valoración correspondiente al cumplimiento de las características para cada uno de los Componentes que integran la MIR del Pp evaluado:

Tabla 16. Promedio simple de cumplimiento de las características de los Componentes

Característica	Total de Componentes (A)	Características por Componente				Total de Componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4		
Objetivos logrados	4	1	1	1	1	4	1.00
Bienes o servicios	4	1	1	1	1	4	1.00
Necesarias	4	1	1	1	1	4	1.00
Supuestos	4	1	1	1	1	4	1.00
Valoración							4.00

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la MIR del Pp E013.

De lo anterior, se puede aseverar que los Componentes del Pp se encuentran redactados como objetivos logrados, son los bienes y servicios que genera el Pp, son necesarios para que junto con sus supuestos se logre el Propósito.



13. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos	Sí
b)	Su logro está controlado por los Responsables del Pp	No
c)	Es único, es decir, incluye un solo objetivo	Sí
d)	Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.	No
e)	Incluye la población o área de enfoque objetivo?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del Pp fue establecido en la MIR como: *"Personas con el Nivel Medio Superior concluido que ingresan y reingresan a la Universidad Politécnica de Amozoc, y reciben Educación Superior con un modelo basado en competencias"*.

Teniendo en cuenta que los Componentes 2 y 3 se enfocan en el fortalecimiento de la educación, mientras que, los Componentes 1 y 4 con la gestión y vinculación educativa, se estableció que el Propósito del Pp es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. Por lo que, el inciso a) se cumple.

Con respecto al inciso b) se identificó que, el logro del Propósito no está controlado por los Responsables del Pp, ya que, el ingreso y reingreso a la educación superior así como el acceso a esta depende de múltiples factores, como económicos, sociales, culturales, etc.

Se observó que, el Propósito contiene un solo objetivo, el cual es otorgar educación superior a las personas con el nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan a la Universidad Politécnica de Amozoc.

La redacción del Propósito presenta oportunidades de mejora, ya que, no se encuentra redactado como una situación alcanzada.



Con respecto al último inciso, se observó que, el Propósito contiene a la población objetivo, la cual se identificó como: *“Personas con el Nivel Medio Superior concluido que ingresan y reingresan a la Universidad Politécnica de Amozoc”*.

Del análisis anterior, se concluyó que, mantener en la redacción del Propósito el concepto de *‘Educación Superior con un modelo basado en competencias’*, representa una debilidad e incluso una amenaza para el programa, lo anterior ya que se acota su alcance y se pone en riesgo su continuidad en el mediano y largo plazo en el caso de que, a nivel nacional y/o estatal, cambie el enfoque o modelo de educación derivado de factores externos como cambios de administración, reformas constitucionales y/o de otras leyes que regulan la educación de nivel superior.

Asimismo, se reitera la importancia de definir y acotar adecuadamente la población objetivo a la que están orientadas las acciones del Pp, ya que como se mencionó anteriormente, el concepto *“personas con el nivel medio superior concluido”* hace referencia a una población amplia que no corresponde con la focalización del programa.

Finalmente se sugiere considerar la siguiente propuesta para el Propósito:

“Alumnos de nuevo ingreso y reingreso de la Universidad Politécnica de Amozoc reciben una educación integral y de alta calidad de nivel superior, apegada al modelo educativo vigente”.

14. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción	Sí
b)	Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin	Sí
c)	Su logro no está controlado por los responsables del Pp	Sí
d)	Es único, es decir, incluye un solo objetivo	Sí
e)	Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?	Sí

Respuesta general: Sí



Nivel	Criterio
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin identificado en la MIR del Pp es: *"Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio de Educación Superior de calidad"*.

Se observa que en la construcción de la redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificada, sin embargo, el concepto 'educación superior' resulta redundante, por lo que se sugiere modificar su redacción como sigue: *"Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio educativo integral y de calidad"*.

De igual manera se considera que, el Fin es único, y que su logro no se encuentra controlado por los responsables del Programa, ya que, el Pp sólo contribuye en una parte al incremento de la Educación Superior en el Estado de Puebla.

Con relación a la vinculación con objetivos estratégicos de la dependencia, se realizó una búsqueda en la página de internet de la Universidad donde únicamente se encontraron los siguientes documentos:

- Decreto de Creación de la UPAM
- Reglamento Interior de la UPAM
- Reglamento de Alumnos de la UPAM
- Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la UPAM
- Reglamento de Becas de la UPAM
- Reglamento del Servicio Social de la UPAM
- Código de Ética de la UPAM
- Ideario de la UPAM
- Manual de Organización de la UPAM
- Lineamientos Técnicos Generales de Transparencia
- Reglamento del Consejo Estudiantil
- Manual de Procedimientos de la UPAM
- Código de conducta de la UPAM
- Manual de Servicios de la UPAM

Si bien no se encontró un Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Amozoc, se consideró la misión de esta, la cual establece que *"La Universidad Politécnica de Amozoc es una institución pública de educación superior comprometida con el desarrollo del municipio que la aloja, del Estado que la respalda y del país que la sustenta. Busca formar seres humanos íntegros, que mediante las competencias adquiridas sean partícipes de la sociedad del conocimiento"*, por lo que



se estableció que los objetivos del Pp E013 están vinculados a los de esta institución de educación superior.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

15. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Claros	Sí
b)	Relevantes	Sí
c)	Económicos	Sí
d)	Monitoreables	Sí
e)	Adecuados?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp E013 que son Fin, Propósito y Componentes, se observó que cuentan con indicadores adecuados para medir el desempeño del Programa.

En el Anexo 1. Características CREMA de los indicadores se presenta la pertinencia de dichas características para cada uno de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes, de ahí, se derivan las siguientes observaciones.

El nivel Fin cuenta con un indicador de fácil comprensión dada su redacción simple, asimismo, es relevante al medir una dimensión importante en el logro del objetivo, en este caso, el incremento en la educación superior, es económico ya que su cálculo no genera costo, asimismo, es monitoreable



al estar bajo disponibilidad en el anuario estadístico de población escolar en la educación superior. Por lo tanto, es adecuado, ya que también mide lo que el nivel de objetivo plantea.

El indicador de nivel Propósito no se consideró relevante, ya que es un número absoluto de baja trascendencia, toda vez que la población objetivo no se encuentra bien acotada. Por lo anterior, se reitera la importancia de revisar y ajustar la definición de la población objetivo y, derivado de esto, el planteamiento de un indicador adecuado de tipo estratégico que permita medir preferentemente eficacia, así como el nivel de cumplimiento del objetivo de nivel Propósito. No obstante, cumple con tener un nombre comprensible para cualquier persona, además de ser económico y monitoreable, al poder ser calculado sin generar algún costo y al estar disponible en la página web de la institución.

Para los Componentes 1,2 y 3, existen indicadores que cuentan con un nombre de fácil comprensión, además, económicos al no generar costo su cálculo y son monitoreables, ya que están disponibles en el portal de la universidad. De la misma manera, cumplen con ser relevantes al reflejar la medición en el avance del objetivo correspondiente y son adecuados porque aportan una base para la medición del desempeño de cada objetivo.

En el indicador del Componente 4 (porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación), se nota ambigüedad en su redacción y esto impide afirmar que mide el nivel de cumplimiento del objetivo de dicho nivel de la MIR. Por lo que se sugiere revisar el nombre del indicador del Componente 4, así como considerar la siguiente propuesta: *“Porcentaje de alumnos beneficiados con convenios de vinculación institucional”*.

A continuación, se presenta la valoración para los indicadores de cada nivel de objetivo que integran la MIR, en cuanto al cumplimiento de las características CREMA:

Tabla 17. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los indicadores									
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo						Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4		
a) Claros	6	1	1	1	1	1	0	5	0.83
b) Relevantes	6	1	0	1	1	1	0	4	0.67
c) Económicos	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
d) Monitoreables	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
e) Adecuados	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
Valoración								4.50	

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y la MIR del Pp E013.



De acuerdo con el Anexo 2, se concluye que en promedio, los indicadores del Pp E013 cumplen con el 90% de las características CREMA.

16. La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin. Propósito y Componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:

Características		Cumple
a)	Nombre	Sí
b)	Definición	Sí
c)	Método de cálculo	Sí
d)	Unidad de Medida	Sí
e)	Frecuencia de Medición	Sí
f)	Línea base	Sí
g)	Metas	Sí
h)	Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

Justificación:

En cuanto a la revisión de las Fichas Técnicas de Indicadores, hay que destacar que se observó un nivel de cumplimiento promedio del 89.6% en cuanto a la consistencia de todos los apartados, esto fue plasmado en el Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores, de donde se derivan los siguientes hallazgos:



- Todos los indicadores tienen un nombre que permite identificar lo que se desea medir, no se observó una repetición de objetivos y son claros. Aquí es importante recalcar que el indicador de nivel Fin al ser un dato absoluto es susceptible de mejorar.
- Las definiciones para cada uno de ellos permiten entender con mayor detalle el tipo de Actividad que se pretende realizar, explicando en forma breve qué es lo que mide el indicador.
- Con respecto al método de cálculo, se reitera que el indicador de nivel Fin es un dato absoluto que no expresa una relación entre variables, caso similar se observó en el nivel Propósito, falta en este nivel ser más específicos en lo que se desea medir. Para el caso de los Componentes 1, 2, 3 y 4 estos tienen un método de cálculo que tiene congruencia con el nombre asignado.
- Relativo a la unidad de medida, los indicadores de los niveles Fin, Propósito, Componente 2, 3 y 4 tienen bien establecida la unidad de medida, pues esta corresponde al método de cálculo establecido, mientras que el indicador del componente 1 no es claro, pues de acuerdo a la Guía para el Diseño de indicadores estratégicos⁷, *"la unidad de medida debe referirse a una noción estadística no a una unidad absoluta"*, por lo que se observa una oportunidad para cumplir con la normativa.
- Por su parte la frecuencia de medición de los indicadores a nivel Componentes 1, 2, 3 y 4 está apegada a la temporalidad máxima establecida por la Secretaría de Hacienda en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, con excepción de los indicadores de Fin y Propósito que está establecida de manera anual y la máxima recomendada es semestral.
- En cuanto a la línea base, todos los indicadores cuentan con este elemento, la cual establece su valor inicial, así como el año al que corresponde esta. Así mismo se observó que en las Fichas Técnicas de Indicadores del Pp la expresión del periodo en la línea base se establece 1er y 2do periodo, y en algunas solo 2do periodo, por lo que se sugiere homologar la expresión del periodo a fin de evitar confusión en el establecimiento de las metas.
- En concordancia con el apartado anterior todos los indicadores presentan metas congruentes con el comportamiento del indicador correspondiente, tomando en consideración su línea base.
- Finalmente se observó que, en la totalidad de los indicadores, su comportamiento presenta congruencia con lo que se proyecta medir.

Considerando lo anterior, en la siguiente tabla se realizó una valoración cuantitativa por cada característica, obteniendo los siguientes resultados:

⁷ SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). Guía para el diseño de indicadores estratégicos, Reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores



Tabla 18. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de Indicadores									
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo						Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4		
a) Nombre	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
b) Definición	6	0	0	1	1	1	1	4	0.67
c) Método de cálculo	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
d) Unidad de medida	6	1	1	0	1	1	1	5	0.83
e) Frecuencia de medición	6	0	0	1	1	1	1	4	0.67
f) Línea base	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
g) Metas	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
h) Comportamiento	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
								Valoración	7.17

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y la MIR del Pp E013.

Valoración final de la MIR

17. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con el análisis y propuestas realizadas en reactivos anteriores, se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas de mejora en la MIR del Pp E013:

- Se sugiere al ejecutor ajustar la redacción del problema central que será atendido a través del Pp E013 y considerar la siguiente propuesta: "Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc, presentan limitado acceso a una educación integral basada en competencias de nivel superior".
- Se recomienda revisar y definir correctamente la población objetivo a la que están orientadas las acciones del Pp E013, ya que, de acuerdo con su estructura, así como el planteamiento de sus Componentes en la MIR (vigente en 2018), este atiende a los alumnos de nuevo ingreso o



reingreso a la UPAM, motivo por el cual se sugiere considerar la siguiente definición: “Egresados de nivel medio superior que ingresan o reingresan a la UPAM” o “Alumnos de nuevo ingreso o que reingresan a la UPAM”.

- Se sugiere tomar en cuenta la siguiente propuesta para el planteamiento del Propósito del Pp: “Alumnos de nuevo ingreso y reingreso de la Universidad Politécnica de Amozoc reciben una educación integral y de alta calidad de nivel superior, apegada al modelo educativo vigente”.
- Se sugiere modificar la redacción del nivel Fin, evitando que incluya conceptos redundantes, por lo que se sugiere la siguiente opción: “Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio educativo integral y de calidad”.
- Se sugiere revisar el nombre del indicador del Componente 4, así como considerar la siguiente propuesta: “Porcentaje de alumnos beneficiados con convenios de vinculación institucional”.
- En el caso de las Metas, se dejó sin sugerencias, ya que las necesidades primordiales de las actividades las conoce de primera mano la Universidad, por ello, en su planeación y programación habrán de ser el ejecutor quien determine las mismas.

Las oportunidades de mejora señaladas en la pregunta 2 del presente informe, así como en el presente reactivo, se muestran en la siguiente tabla ‘Propuesta de Concentrado del Pp E013’:

Tabla 19. Propuesta de Concentrado del Pp E013 UPAM		
Árbol del problema	Árbol soluciones / objetivos	Resumen narrativo
Efectos	Fines	Fin
Bajo nivel de escolaridad superior en el estado de Puebla.	Incremento en el nivel de escolaridad superior en el estado de Puebla	Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio educativo integral y de calidad
Problema central	Soluciones	Propósito
Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc, presentan limitado acceso a una educación integral basada en competencias de nivel superior	Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc acceden a una educación integral basada en competencias de nivel superior	Alumnos de nuevo ingreso y reingreso de la Universidad Politécnica de Amozoc reciben una educación integral y de alta calidad de nivel superior, apegada al modelo educativo vigente
Causas (1er nivel)	Medios (1er nivel)	Componentes
1. Bajo control en los procesos académicos, administrativos y de operación de los sistemas de gestión de la universidad.	1. Mejora del control en los procesos académicos, administrativos y de operación de los sistemas de gestión de la universidad.	1. Sistemas de gestión implementados
2. Escasa formación integral en educación superior	2. Mejor formación integral en educación superior atendida con un enfoque de inclusión de género y desarrollo regional	2. Formación integral de educación superior atendida con enfoque de inclusión de



género y desarrollo regional realizada		
3. Alto nivel de deserción escolar	3. Menor nivel de deserción escolar	3. Abandono escolar disminuido
4. Deficientes relaciones con organizaciones públicas, privadas y sociales.	4. Fortalecimiento de las relaciones con organizaciones públicas, privadas y sociales.	4. Vinculación con los sectores productivo, público y social fortalecida
Causas (2do nivel)	Medios (2do nivel)	Actividades
S/I	S/I	1.1 Realizar 3 auditorías al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015.
S/I	S/I	1.2 Realizar 3 actividades relacionadas con la norma ISO 14001
S/I	S/I	1.3 Realizar 3 actividades relacionadas con la norma en igualdad laboral y no discriminación.
S/I	S/I	2.1 Realizar 17 proyectos de investigación
S/I	S/I	2.2 Realizar 3 actividades de educación con instituciones y/u organizaciones educativas de la región
S/I	S/I	2.3 Realizar 6 actividades de capacitación para el desarrollo de la ciencia, la tecnología. La ingeniería y las matemáticas para mujeres.
S/I	S/I	2.4 Realizar 3 actividades relacionadas con la cultura emprendedora de los jóvenes poblanos.
S/I	S/I	2.5 Participar en 9 actividades para la colaboración con universidades (congresos, convenciones, simposios, etc.)
S/I	S/I	2.6 Realizar 4 actividades de promoción a los derechos humanos
S/I	S/I	2.7 Realizar 3 actividades relacionadas con la incubación de Proyectos
S/I	S/I	2.8 Realizar 8 eventos en actividades deportivas
S/I	S/I	2.9 Realizar 8 eventos en actividades culturales
S/I	S/I	3.1 Realizar 100 tutorías grupales a estudiantes de la Universidad



S/I	S/I	3.2 Realizar 300 sesiones de apoyo psicopedagógico a estudiantes de la universidad
S/I	S/I	3.3 Generar 9 jornadas de atención a futuros universitarios de instituciones educativas regionales
S/I	S/I	4.1 Firmar 20 convenios de colaboración con los sectores productivo, público y social
S/I	S/I	4.2 Generar 3 actividades relacionadas con el seguimiento y vinculación entre egresados).

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR, Concentrado y Ficha Técnica del Pp E013 UPAM.

Sobre la tabla anterior, es importante mencionar que en los documentos programáticos del Pp E013 'Árbol de problemas' y 'Concentrado', no se identificaron las causas y medios de segundo nivel del programa, ya que la información señalada corresponde a la Universidad Politécnica de Puebla.

Las recomendaciones antes señaladas se plasmaron también en el Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual puede ser consultado en la última parte del presente informe.



V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

18. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Tomando como referencia que en el Glosario del Consejo Nacional de Evaluación en materia de Evaluación de Programas Sociales⁸, se considera que *“Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población”*, para el caso de Complementariedad esta se da cuando *“Dos o más programas atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población”*.

De acuerdo con lo anterior, se observó que el Pp E013 Promoción y atención de la educación superior en Universidades Politécnicas – Amozoc- presenta coincidencias con los programas presupuestarios E013, pero, enfocados a la Universidad Politécnica de Puebla, y, a la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla, dado que, los tres programas coinciden con el mismo Fin: *“contribuir al incremento de la educación superior de la población del estado de Puebla, mediante un servicio de educación superior de calidad”*.

En la siguiente tabla se presentan las coincidencias identificadas entre los tres Programas presupuestarios, derivado de una búsqueda en los Programas presupuestarios estatales en las Matrices

⁸ CONEVAL. Glosario del Consejo Nacional de Evaluación en materia de Evaluación de Programas Sociales. <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>



de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal⁹ para el ejercicio fiscal 2018. Así como en lo establecido en el apartado 4 del Diagnóstico:

Tabla 20. Complementariedades y coincidencias entre el Pp E013 con otros Programas presupuestarios			
Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Nombre del Programa:	E013 Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas	Modalidad:	E – Prestación de servicios públicos
Dependencia Entidad:	Universidad Politécnica de Amozoc	Unidad Responsable:	Universidad Politécnica de Amozoc
Programas con complementariedades y/o coincidencias			
*	1		
Nombre del Programa:	E013 Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas	E013 Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas	
Modalidad:	E – Prestación de servicios públicos	E – Prestación de servicios públicos	
Dependencia / Entidad que coordina el programa	E013. Universidad Politécnica de Puebla	E013. Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	
Población Objetivo:	Número de personas con Educación Media Superior concluida a atender en el Ciclo Escolar 2018-2019 en la Universidad Politécnica de Puebla	Personas con educación media superior concluida que estudian en la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	Sistemas de gestión, formación integral de educación superior con enfoque de inclusión de género y desarrollo regional, disminución del abandono escolar y vinculación con los sectores productivo, público y social fortalecido.	Sistemas de gestión, formación integral de educación superior con enfoque de inclusión de género y desarrollo regional, disminución del abandono escolar y vinculación con los sectores productivo, público y social fortalecido.	
Cobertura Geográfica	Calpan, Coronango, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Nealtican, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, Tlaltenango.	Puebla, Atlixco, San Pedro Cholula	
Fuentes de Información	Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal	Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal	
Justificación	Los tres Programas presupuestarios además de compartir el mismo Fin, coinciden en el tipo de apoyo o componentes otorgados. Asimismo, la población objetivo de los tres programas coinciden en ser	Los tres Programas presupuestarios además de compartir el mismo Fin, coinciden en el tipo de apoyo o componentes otorgados. Asimismo, la población objetivo de los tres programas coinciden en ser	

⁹ Secretaría de Planeación y Finanzas. Gobierno del Estado de Puebla. Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal. Recuperado de: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal#faqnoanchor>



	personas con educación media superior concluida.	personas con educación media superior concluida.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ejercicio Fiscal 2018, y en el Diagnóstico del Pp E013.

En conclusión, la coincidencia entre los programas presupuestarios se considera una oportunidad para ampliar la cobertura de las poblaciones objetivo, además del alcance del programa y fortalecer su impacto en la consecución de objetivos de orden superior, así como en la disminución de la magnitud del problema central.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/o oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp

Tabla 21. Análisis FODA	
Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)
I. Justificación de la creación y diseño del Pp - De acuerdo con los insumos para la elaboración de la presente evaluación, se encontró que en los documentos: Árbol de problemas, Análisis de la población objetivo y en el Diagnóstico del Programa presupuestario, se encuentra especificado el problema que atiende el Pp E013. - En el documento Diagnóstico del Programa presupuestario se encuentra la Sección "Antecedentes y descripción del Problema", donde se tiene identificada la existencia del programa en relación con el problema que atenderá el Pp. - Existe consistencia entre las causas, efectos y características del problema, es decir, la lógica causal planteada en el Árbol de problemas es adecuada. - En el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, del Diagnóstico del programa, se muestra una tabla con las definiciones poblacionales, su cuantificación y las fuentes de información de donde se obtienen los datos. - El Diagnóstico del Pp contiene el apartado "2.1 Determinación y justificación de los objetivos de intervención", donde se expone la Alineación Estratégica al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Asimismo, en el apartado "1.5 Experiencias de atención", se establece que el Programa E013 está vinculado el Programa Sectorial de Educación Federal 2013-2018. No obstante, dicha información - La modalidad o clasificación del problema o necesidad es congruente con los problemas identificados en los diferentes documentos	I. Justificación de la creación y diseño del Pp - Hay interés de empresas de la zona de influencia de la Universidad por que los egresados se inserten en el campo laboral - Incrementar los niveles de población con acceso a la educación superior es una prioridad para el Gobierno federal y estatal actual. - La oferta educativa de la Universidad le permite mantener competitividad ante otras universidades e institutos. - Fortalecer el marco institucional, jurídico y la estructura orgánica del ejecutor del programa. - Incremento del presupuesto asignado al Pp E013 con el objeto de fortalecer sus acciones. - Implementar acciones de difusión y promoción de información sobre los servicios que brinda la UPAM y el beneficio para sus alumnos con el objeto de impulsar el alcance del programa. - Actualizar la vinculación del Pp E013 con los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación vigentes en el estado y con las establecidas por el Gobierno Federal. - Realizar acciones coordinadas (con el sector público y privado) que permitan desarrollar iniciativas de gran impacto que fortalezcan la educación superior que reciben los alumnos.



programáticos, ya que dentro de las funciones de desarrollo social se involucran actividades relacionadas con la prestación de servicios a favor de la población, como lo es la Educación Superior.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- La alineación del Pp está indicada en las Fichas Técnicas de Indicadores y en el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018
- En el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018, también se puede encontrar la vinculación de los objetivos de cada nivel de la MIR con las líneas de acción de dicho programa estratégico, así como con los ejes transversales.
- Además, en dicho documento, es posible observar que el Pp está alineado al Programa Sectorial de Educación, lo que hace que se cuente con una planeación más sólida, eficiente y dirigida al cumplimiento de objetivos al establecer las directrices del actuar de la Universidad Politécnica a través del Pp.
- La dimensión del Pp E013 fue establecida como social, el cual se vincula al ODS '1.4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos'.
- Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, en el que se menciona que la Universidad Politécnica de Amozoc, implementará una serie de acciones que abonen a la cobertura de educación superior en su zona de influencia.
- Sobre la existencia de un documento que justifique los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque, se identificó el documento "Manual de Servicios al Público", donde se describen los servicios que oferta la UPAM, así como las pautas de comunicación e interacción con los usuarios, de forma clara, sencilla y útil
- Dentro de la página web de la Universidad Politécnica de Amozoc, se encontró un apartado llamado "Estadística básica de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas", allí se encuentra un documento llamado Matrícula alcanzada. Ciclo escolar 2018-2019, en él se presenta información relativa a la matrícula alcanzada por carrera y cuatrimestre.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados



-
- El Pp cuenta con 17 Actividades en total para sus 4 Componentes, las actividades se encuentran descritas en las Fichas de Actividades del Programa presupuestario y se observa que la mayoría de ellas se encuentran claramente especificadas
 - La mayoría de los supuestos establecidos en la Ficha Técnica de las Actividades son representan situaciones que deben cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de los objetivos de los Componentes, tal como señala la MML.
 - La valoración de las características con las que cumplen las Actividades de la MIR del Pp E013 fue positiva, ya que obtuvieron en promedio 2.94 puntos de 3 posibles.
 - Los Componentes del Pp E013 son los bienes o servicios que el produce el programa, están redactados como resultados logrados y se consideraron imprescindibles para el logro del objetivo de nivel Propósito, guardando consistencia con la lógica vertical de la MIR.
 - Los supuestos de los cuatro Componentes son factores externos cuya ocurrencia es necesaria para garantizar el logro de los objetivos de dicho nivel de la MIR, ya que se trata de elementos que están fuera del control del ejecutor del Pp.
 - El Propósito, tal como fue planteado, cumple con algunas de las características establecidas por la MML.
 - Se observa que en la construcción de la redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificada, sin embargo, el concepto 'educación superior' resulta redundante, por lo que se sugiere modificar su redacción como sigue: "Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio educativo integral y de calidad".
 - El Fin es único, su logro no se encuentra controlado por los responsables del Programa.
 - Tomando como referencia la misión y visión de la Ficha de Indicadores del programa, así como de lo dispuesto en el reglamento interior de dicha Universidad (atribuciones), se infiere que los objetivos del Pp E013 están vinculados a los de esta institución de educación superior.
 - La mayoría de los indicadores de la MIR del Pp cumplen con las características CREMA, situación que permite una adecuada medición de su desempeño.
-



- Las Fichas Técnicas de la mayoría de los indicadores de la MIR del Pp E013 cuentan con datos adecuados y consistentes relativos a: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

Debilidades	Amenazas
(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- Se observó que existe inconsistencia entre el problema identificado en el Árbol de problemas y el Diagnóstico del Pp, con el documento Análisis de la población objetivo.
- En las redacciones identificadas en los diferentes documentos, se observó que estas no cumplen con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML), ya que la sintaxis denota las características con que cuenta la población, y no el problema o necesidad que se presenta.
- No se encontró información que indique la actualización o revisión del problema, no obstante, dado que el Pp cuenta con un Diagnóstico, el cual es actualizado cada ejercicio fiscal, se infiere que el problema está siendo revisado cada año.
- Se considera que la población objetivo señalada en la problemática central, no corresponde con la que pretende atender el programa.
- En el apartado 3.1 del Diagnóstico del programa no se señala una descripción y justificación de las poblaciones establecidas.
- La información plasmada en los apartados 1.5 y 2.1 del Diagnóstico del programa, se consideró insuficiente para constituir una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el estado.
- En el documento Diagnóstico en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se señala la alineación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica, sin embargo, su contenido es escueto.

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- Deserción escolar en la Universidad.
- Cambios en el nivel de prioridades de las políticas educativas derivados del cambio de administración.
- Insuficiencia en el presupuesto estatal para educación.
- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal, conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Bajo nivel de interés de los Ayuntamientos (de los municipios en el área de influencia de la UPAM) actuales en la implementación de acciones que contribuyan a incrementar la formación superior de los ciudadanos.
- Incremento de inseguridad y violencia en los municipios que se ubican en la zona de influencia de la UPAM.
- Bajo nivel de ingreso de las familias e incremento de la economía informal, para la cual no se requiere un nivel de formación de nivel superior.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo



-
- La definición de los conceptos poblacionales se encuentra establecida en los documentos: Análisis de la población objetivo y en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico del Pp.
 - En cuanto a las fuentes de información, se encontró que en el apartado 3.1 del Diagnóstico, sólo menciona el responsable de emitir la información, más no la ruta o documento específico en el que se encuentra la información necesaria para cuantificar las poblaciones.
 - En el documento llamado Matrícula alcanzada. Ciclo escolar 2018-2019, no se incluyen todas las características de la población atendida, la cual fue definida en los documentos programáticos del Pp.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Las Actividades del Pp E013 están numeradas, sin embargo, no se encuentren ordenadas de acuerdo con la importancia de su ejecución.
 - Se concluyó que el planteamiento del nivel Propósito presenta oportunidades de mejora.
 - Se observa que en la construcción de la redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificada, sin embargo, el concepto 'educación superior' resulta redundante.
 - En las Fichas Técnicas de Indicadores del Pp la expresión del periodo en la línea base se establece 1er y 2do periodo, y en algunas solo 2do periodo.
-



Valoración Final del Diseño del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa¹⁰ utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados y seguir la siguiente estructura

Tabla 22. Valoración Final del Diseño del Programa		
Apartados	Nivel	Justificación
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	3.00	Existe consistencia entre las causas, efectos y características del problema, es decir, la lógica causal planteada en el Árbol de problemas es adecuada, sin embargo, se considera que la población objetivo señalada en la problemática central, no corresponde con la que pretende atender el programa. Asimismo, el contenido del Diagnóstico del programa se consideró insuficiente para constituir una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el estado.
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	4.00	En el documento Diagnóstico en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se señala la alineación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica, sin embargo, su contenido es escueto.
III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo	2.00	Se considera que la población objetivo señalada en la problemática central, no corresponde con la que pretende atender el programa ya que, de acuerdo con su estructura, así como el planteamiento de sus Componentes en la MIR (vigente en 2018), este atiende a los alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPAM y no personas que no pertenezcan a dicha universidad.
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	3.17	En general se consideró que el Propósito, tal como fue planteado, cumple con algunas de las características establecidas por la MML, sin embargo, se concluyó que su planteamiento presenta oportunidades de mejora. Asimismo, se reitera la importancia de definir y acotar adecuadamente la población objetivo a la que están orientadas las acciones del Pp, ya que como se mencionó anteriormente, el concepto "personas con el nivel medio superior concluido" hace referencia a una población amplia que no corresponde con la focalización del programa.
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	Este apartado no contiene reactivo que requieran valoración cuantitativa.
Nivel de promedio del total de apartados		3.04

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total.

¹⁰ La valoración final del programa resulta del promedio simple de las 16 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta es "No" se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio.



Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

H: Se observó que existe inconsistencia entre el problema identificado en el Árbol de problemas y el Diagnóstico del Pp, con el documento Análisis de la población objetivo.

R: Se recomienda homologar la identificación del problema en todos los documentos programáticos del Pp E013.

H: En las diferentes redacciones de la problemática central identificadas en los documentos programáticos, se observó que estas no cumplen con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML), ya que la sintaxis denota carencia de *“educación superior con un modelo basado en competencias”*.

R: Se sugiere al ejecutor ajustar la redacción del problema central que será atendido a través del Pp E013 y considerar la siguiente propuesta: *“Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc, presentan limitado acceso a una educación integral basada en competencias de nivel superior”*. Cabe mencionar que el problema debe destacar un problema que pueda ser atendido específicamente por la UPAM, ya que los componentes que se entregan a través del programa, están relacionados con servicios brindados por dicha institución a sus alumnos, con el objetivo de garantizar que estos reciban una educación de calidad basada en competencias.

H: No se encontró información que indique la actualización o revisión del problema, no obstante, dado que el Pp cuenta con un Diagnóstico, el cual es actualizado cada ejercicio fiscal, se infiere que el problema está siendo revisado cada año.

R: Se sugiere que el ejecutor señale en el documento “Diagnóstico del problema”, el periodo en que cada apartado, especialmente aquellos sobre la evolución del problema y que contengan datos estadísticos relevantes, serán revisados y, en su caso actualizados.

H: Existe consistencia entre las causas, efectos y características del problema, es decir, la lógica causal planteada en el Árbol de problemas es adecuada, sin embargo, se considera que la población objetivo señalada en la problemática central, no corresponde con la que pretende atender el programa.

R: Se recomienda revisar y definir correctamente la población objetivo a la que están orientadas las acciones del Pp E013, ya que, de acuerdo con su estructura, así como el planteamiento de sus Componentes en la MIR (vigente en 2018), este atiende a los alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPAM, motivo por el cual no se considera adecuado establecer *“Número de personas con educación media superior concluida a atender en el primer cuatrimestre por ciclo escolar en la Universidad Politécnica de Amozoc”* como población objetivo.

H: Se pudo observar que el contenido de los apartados del Diagnóstico, no constituyen una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp.

R: En la sección Antecedentes y Descripción del problema, se considera necesario especificar y explicar de forma clara, breve y concisa el problema, la razón por la cual se considera un problema público, se argumenten las causas y los efectos identificados.



R: En cuanto a la población objetivo, se considera importante que no únicamente se señalen los conceptos poblacionales, sino que se plasme una justificación y se mencione la metodología para la selección y cuantificación de ésta.

R: Referente al periodo de actualización del diagnóstico, es importante que este se señale de forma explícita en alguno de los apartados, ya que, si bien se realiza anualmente, se desconoce qué información específica (población, causas, efectos, etc.) debe actualizarse con esta periodicidad.

H: El Diagnóstico del Pp contiene el apartado “2.1 Determinación y justificación de los objetivos de intervención”, donde se expone la Alineación Estratégica al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Asimismo, en el apartado “1.5 Experiencias de atención”, se establece que el Programa E013 está vinculado al Programa Sectorial de Educación Federal 2013-2018. No obstante, dicha información se consideró insuficiente para constituir una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el estado.

R: Se recomienda incluir en el Diagnóstico del programa, una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el estado.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

H: En el documento Diagnóstico en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se señala la alineación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica, sin embargo, su contenido es escueto.

R: Se sugiere que la justificación señalada en el documento Diagnóstico, apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Pp, contenga la misma información que fue establecida en el formato ‘Alineación estratégica’ del portal web pbr.puebla.gob.mx

III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

H: Relativo a la Metodología, se observó que, aunque en el Diagnóstico del Pp se incluya el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, en este no se explican las acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, carece de una explicación de los criterios de focalización y de los procedimientos para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales ahí plasmados.

R: Se sugiere al ejecutor del programa, fortalecer el apartado 3.1 del Diagnóstico, mediante el robustecimiento de la metodología utilizada para la cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp E013, datos relevantes que sirven para la estimación de las metas de corto, mediano y largo plazo.

H: En el mismo apartado 3.1 del Diagnóstico, se define la periodicidad con la que se realiza la actualización de cada concepto poblacional, la cual para todos los conceptos es de un año, no obstante, no se cuenta con información sobre alguna metodología para determinar los mismos y dichos datos cuantitativos están actualizados hasta 2016

R: Actualizar la cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con el periodo (anual), señalado en el documento ‘Análisis de la población objetivo’.



- H: En cuanto a las fuentes de información, se encontró que en el apartado 3.1 del Diagnóstico, sólo menciona el responsable de emitir la información, mas no la ruta o documento específico en el que se encuentra la información necesaria para cuantificar las poblaciones.
- R: Establecer claramente los medios de referencia para el cálculo de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida del programa, es fundamental para garantizar la integridad y veracidad de los datos base que permite conocer la magnitud del problema, que se pretende atender, así como el alcance del programa.
- H: Se considera que la población objetivo señalada en la problemática central, no corresponde con la que pretende atender el programa ya que, de acuerdo con su estructura, así como el planteamiento de sus Componentes en la MIR (vigente en 2018), este atiende a los alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPAM y no personas que no pertenezcan a dicha universidad.
- R: Se sugiere considerar la siguiente definición como población objetivo: "Egresados de nivel medio superior que ingresan o reingresan a la UPAM" o "Alumnos de nuevo ingreso o que reingresan a la UPAM".
- R: También se recomienda elaborar una justificación sobre los criterios de focalización utilizados en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico.
- H: En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, en el que se menciona que la Universidad Politécnica de Amozoc, implementará una serie de acciones que abonen a la cobertura de educación superior en su zona de influencia, sin embargo, no se señalan las metas para los próximos años, los criterios para definir dichas metas, ni el tiempo de convergencia de las poblaciones. Tampoco se cuenta con la información sobre si el Pp utiliza el presupuesto requerido para realizar las acciones en atención de su población potencial y objetivo.
- R: Se sugiere se integre en el documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp que abarque al menos cinco años. Asimismo, dicha estrategia debe considerar el presupuesto para cada una de las acciones planeadas, e incluir una proyección de tiempo en la que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo punto
- H: En el documento llamado Matrícula alcanzada. Ciclo escolar 2018-2019, no se incluyen todas las características de la población atendida, la cual fue definida en los documentos programáticos del Pp.
- R: Se infiere que la UPAM cuenta con documentación que permite conocer la población atendida a través de los componentes, así como mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización, sin embargo, se sugiere que ésta sea proporcionada en ejercicios de evaluación posteriores y, de ser posible, publicada en sitios oficiales de Internet de la institución.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- H: Las Actividades del Pp E013 están numeradas, sin embargo, no se encuentren ordenadas de acuerdo con el proceso de su ejecución. Asimismo, la redacción de la Actividad '2.2 Realizar 3 actividades con atención educativa a nivel regional' no se consideró clara.



- R: Se recomienda revisar las Actividades y ordenarlas cronológicamente para cada uno de los Componentes a los que contribuyen, de acuerdo con el flujo del proceso del que formen parte. Asimismo, se sugiere mejorar la redacción de la Actividad 2.2

- H: Considerando la redacción del Propósito, "Personas con el Nivel Medio Superior concluido que ingresan y reingresan a la Universidad Politécnica de Amozoc, y reciben Educación Superior con un modelo basado en competencias", se observa que los Componentes contribuyen a que los alumnos de la institución se beneficien con una educación Superior basada en el modelo por competencias.

- R: Considerando las fortalezas que presentan los Componentes e importancia de su cumplimiento para el logro del Propósito (tal como fue planteado), se reitera la importancia de que el ejecutor ajuste el planteamiento del problema central, así como la definición de la población objetivo y atendida, toda vez que éstos, de forma lógica, están orientados a beneficiar a personas que ya forman parte de la institución, es decir alumnos de nuevo ingreso y/o reingreso.

- H: En general se consideró que el Propósito, tal como fue planteado, cumple con algunas de las características establecidas por la MML, sin embargo, se concluyó que su planteamiento presenta oportunidades de mejora. Asimismo, se reitera la importancia de definir y acotar adecuadamente la población objetivo a la que están orientadas las acciones del Pp, ya que como se mencionó anteriormente, el concepto "personas con el nivel medio superior concluido" hace referencia a una población amplia que no corresponde con la focalización del programa.

- R: Se sugiere tomar en cuenta la siguiente propuesta para el planteamiento del Propósito del Pp: *"Alumnos de nuevo ingreso y reingreso de la Universidad Politécnica de Amozoc reciben una educación integral y de alta calidad de nivel superior, apegada al modelo educativo vigente"*.

- R: Se considera que mantener en la redacción del propósito el concepto de 'Educación Superior con un modelo basado en competencias', representa una debilidad e incluso una amenaza para el programa, lo anterior ya que se acota su alcance y se pone en riesgo su continuidad en el mediano y largo plazo en el caso de que, a nivel nacional y/o estatal, cambie el enfoque o modelo de educación derivado de factores externos como cambios de administración, reformas constitucionales y/o de otras leyes que regulan la educación de nivel superior.

- H: Se observa que en la construcción de la redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificada, sin embargo, el concepto 'educación superior' resulta redundante.

- R: Se sugiere modificar la redacción del nivel Fin, evitando que incluya conceptos redundantes, por lo que se sugiere la siguiente opción: *"Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio educativo integral y de calidad"*.

- H: El indicador de nivel Propósito no se consideró relevante, ya que es un número absoluto de baja trascendencia, toda vez que la población objetivo no se encuentra bien acotada.

- R: Se reitera la importancia de revisar y ajustar la definición de la población objetivo y, derivado de esto, el planteamiento de un indicador adecuado de tipo estratégico que permita medir preferentemente eficacia, así como el nivel de cumplimiento del objetivo de nivel Propósito.



- H: En el indicador del Componente 4 (porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación), se nota ambigüedad en su redacción y esto impide afirmar que mide el nivel de cumplimiento del objetivo de dicho nivel de la MIR.
- R: Se sugiere revisar el nombre del indicador del Componente 4, así como considerar la siguiente propuesta: *"Porcentaje de alumnos beneficiados con convenios de vinculación institucional"*.
- H: Se observó que en las Fichas Técnicas de Indicadores del Pp la expresión del periodo en la línea base se establece 1er y 2do periodo, y en algunas solo 2do periodo.
- R: Se sugiere homologar la expresión del periodo a fin de evitar confusión en el establecimiento de las metas.

Conclusiones

El Pp presenta diversas áreas de oportunidad, como la identificación y redacción de la problemática, así como de las causas que lo originan. También se observa que no existe una planeación de largo plazo, por lo que no se establece un ciclo de vida para el Pp, en el que la población objetivo y la atendida convergerán en el tiempo y el Propósito del Pp se habrá cumplido.

Aunado a lo anterior, se concluyó que mantener en la redacción del propósito el concepto de 'Educación Superior con un modelo basado en competencias', representa una debilidad e incluso una amenaza para el programa, lo anterior ya que se acota su alcance y se pone en riesgo su continuidad en el mediano y largo plazo en el caso de que, a nivel nacional y/o estatal, cambie el enfoque o modelo de educación derivado de factores externos como cambios de administración, reformas constitucionales y/o de otras leyes que regulan la educación de nivel superior.

El Pp cuenta con documentos en los que se indica la alineación a uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, aunque no se observa una relación directa entre el Pp y el PED. Por otro lado, no se encuentra una vinculación documentada con instrumentos nacionales o de índole internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De igual forma, el Pp cuenta con un documento Diagnóstico que se considera parte fundamental en la estructura del programa, ya que en éste se deben plasmar el fundamento y justificación de la creación del Pp. No obstante, se observan deficiencias en su construcción al no contar con una justificación teórica o empírica de su creación e intervención, así como no cuenta con una sólida estructura analítica y planeación.

En lo referente a la MIR, los indicadores cumplen en promedio con el 93% de las características CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado), lo que denota deficiencias en la construcción de algunos indicadores y en lo que buscan medir. Asimismo, se identificaron



oportunidades de mejora en la estructura analítica, por lo que al cambiar el enfoque del programa en la problemática, se fortalece la consistencia y lógica de la MIR, con lo que es posible obtener información relevante para poder evaluar los resultados del Pp.

Derivado del análisis de coincidencia y complementariedad, se encontraron 2 coincidencias, observándose que los Pp E013 presentan el mismo Fin y Propósito, la población presenta las mismas características, aunque cambie la Universidad en la que se encuentren inscritos. Es por ello que se recomienda a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración, valore la viabilidad de integrar en un solo Programa presupuestario los servicios que ofrece el programa evaluado, y que cada Universidad realice las actividades que contribuyan al logro de sus componentes.



Bibliografía

- CONAC. (2013). ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/08/2013. Disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf
- CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF: CONEVAL, 2013. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2014). Metodología de la aprobación de indicadores de los programas sociales., México, D.F. CONEVAL, 2014. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodolog%C3%ADa%20para%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20Indicadores%202014.pdf>
- CONEVAL. (s.f). Evaluación de Programas Sociales. Glosario de Evaluación. Disponible en: <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>
- DPSAG. (2018). Manual de programación 2018. Disponible en: <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0>
- INEGI. (s.f). Portal Cuéntame...población. "Escolaridad". Consultado en: <http://cuentame.inegi.org.mx/default.aspx>>> Población > Educación > Escolaridad
- ONU. (2015). Objetivos del Desarrollo Sostenible. Disponible en: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>
- Secretaría de Gobernación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Parlamentaria. Año XXII, Núm. 5266-XVIII. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- Secretaría de Gobernación. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>



- SFA. (2018). Manual de programación 2018. Recuperado de: [>> Documentos >> Programación y Presupuestación – Histórico \(Años anteriores\) >> 2018 >> Manuales](http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/)
- SFA. (2018). Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018. del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2018/PAE/2018.pdf>
- SFA. (s.f.). Portal de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>
- SHCP. (2007). Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas .pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf)
- SHCP. (2013). Guía para el diseño de indicadores estratégicos. Recuperado de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- SPF. (2019). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019. Disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE_2019.pdf
- Universidad Politécnica de Amozoc (2018). Análisis de la Población Objetivo del Programa Presupuestario E013 "Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas".
- Universidad Politécnica de Amozoc (2018). Árbol de problemas del Programa Presupuestario E013 "Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas".
- Universidad Politécnica de Amozoc (2018). Árbol de soluciones del Programa Presupuestario E013 "Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas".
- Universidad Politécnica de Amozoc (2018). Concentrado del Programa Presupuestario E013 "Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas".



Anexos

Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

Objetivo						
Característica	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre de Indicador	Cobertura Superior (no incluye Posgrado)		Matrícula alcanzada		Sistemas de gestión implementados	
Método de Cálculo	Dato absoluto		Dato absoluto		Dato absoluto	
Claro	Sí	Indica la población atendida	Sí	Redacción sencilla fácilmente comprensible	Sí	Indica el número de sistemas de gestión implementados
Relevante	Sí	Contribuye al incremento de la escolaridad en el estado	No	El indicador es un número absoluto de baja trascendencia ya que la población objetivo no se encuentra bien acotada.	Sí	Las certificaciones fortalecen los sistemas internos y la imagen institucional
Económico	Sí	La información es pública	Sí	La información está disponible a un costo razonable	Sí	La información es generada por la Universidad
Monitoreable	Sí	Información pública disponible en el portal del INEGI	Sí	La información proviene de fuentes oficiales e institucionales, además se encuentra publicada en el portal de la universidad	Sí	La información está disponible en el portal de la universidad
Adecuado	Sí	Los datos son oficiales y confiables	Sí	Se aporta información para medir el desempeño	Sí	El dato aporta una base para la medición del desempeño.
% Características Cumplidas ^A	100%		80%		100%	

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E013.



Objetivo						
Característica	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de alumnos participantes en actividades de integración		Porcentaje de deserción escolar		Porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación	
Método de Cálculo	(V1/V2) *100 Donde: V1: Número de estudiantes participantes en actividades de integración V2: Número total de matrícula alcanzada en el primer cuatrimestre del ciclo.		(V1/V2) *100 Donde: V1: Número de estudiantes desertores. V2: Total de estudiantes de la universidad.		(V1/V2) *100 Donde: V1: Número de estudiantes beneficiados con la vinculación. V2: Total de estudiantes que conforma la matrícula alcanzada.	
Claro	Sí	Indica el porcentaje de alumnos participantes en los eventos	Sí	Indica el porcentaje de alumnos que desertan	No	Su redacción es ambigua.
Relevante	Sí	Contribuye a la formación integral de alumnas y alumnos	Sí	Contribuye a disminuir la deserción escolar	No	Se nota ambigüedad en su redacción y esto impide afirmar que mide el nivel de cumplimiento del objetivo de dicho componente.
Económico	Sí	La información es generada por la propia Universidad	Sí	La información es generada por la propia Universidad	Sí	La información es generada por la Universidad
Monitoreable	Sí	Información generada de manera independiente	Sí	Forma parte de los indicadores básicos de la Universidad	Sí	Información generada de manera independiente
Adecuado	Sí	Aporta una base suficiente para evaluar desempeño	Sí	Aporta una base suficiente para evaluar desempeño	Sí	Aporta una base suficiente para evaluar desempeño
% Características Cumplidas	100%		100%		60%	
% Cumplimiento Total ^B						90.00%

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp E013.

Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores

Objetivo						
Característica	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre de Indicador	Cobertura Superior (no incluye posgrado)		Matrícula alcanzada		Número de sistemas de gestión implementados	
Método de Cálculo	Dato absoluto		Dato absoluto		Dato absoluto	
Definición	Sí	La definición permite conocer con mayor detalle lo que el indicador mide.	Sí	La definición precisa lo que el indicador mide de manera clara y sencilla.	Sí	La definición permite conocer con mayor claridad lo que mide el indicador.
Unidad de Medida	Sí	El indicador mide la cobertura superior, donde el sujeto a medir son los alumnos, por lo que es congruente con su método de cálculo.	Sí	Es congruente con el método de cálculo dado que tiene como unidad de medida a los alumnos.	No	La unidad de medida indica "sistema" pero debe ser más precisa, en este caso, "sistema de gestión" sería óptimo.
Frecuencia de Medición	No	La periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador es muy extensa.	No	La periodicidad en el tiempo con que se realiza el indicador no es adecuada, ya que es extensa y no permite conocer la evolución del indicador con mayor frecuencia.	Sí	El periodo de medición es cuatrimestral, de esta manera se puede conocer con mayor detalle la evolución en el proceso de entrega del componente.
Línea Base	Sí	Indica un valor inicial a partir del cual se establece la meta por cumplir.	Sí	El valor inicial a partir del cual se establece la meta es una matrícula de 161 que corresponde a 2012.	Sí	Se establece como valor inicial 1, corresponde a 2014, a partir del cual se estableció la meta.
Metas	Sí	La meta es de una cobertura de 243,351.00 alumnos.	Sí	La meta establecida es una matrícula de 1350 alumnos, en correspondencia con su línea base.	Sí	La meta establecida es alcanzar 3 sistemas de gestión, en correspondencia con su línea base.
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento es ascendente, en congruencia con la línea base y meta establecida.	Sí	Ascendente. Es congruente respecto con su línea base y meta establecida.	Sí	Ascendente. Es adecuado respecto con la meta establecida y la línea base de la que parte.
% Características Cumplidas ^A	83.33%		83.33%		83.33%	

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp E013.

Objetivo						
Característica	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de alumnos participantes en actividades de integración		Porcentaje de deserción escolar		Porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación	
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ Donde: V1: número de estudiantes participantes en actividades de integración		$(V1/V2) * 100$ Donde: V1: número de estudiantes desertores. V2: total de estudiantes de la universidad.		$(V1/V2) * 100$ Donde: V1: número de estudiantes beneficiados con la vinculación. V2: total de estudiantes que conforma la matrícula alcanzada.	



Objetivo						
Característica	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
	V2: número total de matrícula alcanzada en el primer cuatrimestre del ciclo.					
Definición	Sí	Permite conocer con mayor precisión lo que mide el indicador y es clara en su redacción.	Sí	Da una breve y clara explicación acerca de lo que mide el indicador.	Sí	Permite conocer con mayor detalle lo que mide el indicador y es comprensible.
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje. Es congruente con el método de cálculo.	Sí	Porcentaje. Es consistente respecto a su método de cálculo.	Sí	El método de cálculo relaciona dos variables de la que se obtiene una proporción porcentual, por lo que la unidad de medida “porcentaje” es adecuada.
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia es cuatrimestral, permitiendo conocer en un periodo de tiempo más corto la evolución en el cumplimiento de la meta.	Sí	La medición es irregular, pero permite conocer el avance en el logro de la meta en un lapso adecuado.	Sí	La frecuencia cuatrimestral es adecuada para otorgar mayor visibilidad al proceso del cumplimiento del objetivo.
Línea Base	Sí	Establece como punto de partida 90% de alumnos para evaluar y darle seguimiento al indicador.	Sí	Establece como punto de partida el 100% de alumnos que desertan, para evaluar y darle seguimiento al indicador.	Sí	Establece como punto de partida el 90% de alumnos beneficiados con la vinculación, a partir del cual se le dará seguimiento al indicador.
Metas	Sí	La meta establecida es 94.96% de alumnos participantes, por lo que es factible de alcanzar.	Sí	Establece como nivel máximo de logro el 14.25% de deserción de escolar, por lo que está orientada a mejorar y es factible de alcanzar.	Sí	La meta para lograr es de 95.02% de alumnos beneficiados, está directamente relacionada con el objetivo y es factible de alcanzar.
Comportamiento del Indicador	Sí	El sentido es ascendente, es congruente dado que la meta es superior a la línea base.	Sí	El sentido es descendente, en congruencia con la meta planteada.	Sí	El sentido es ascendente, dado que la meta es mayor que la línea base.
% Características Cumplidas ^A	100%		100%		100%	
				% Cumplimiento Total ^B		91.67%

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp E013.



Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Derivado del análisis realizado en la pregunta 17, en el siguiente anexo se muestran las propuestas de mejora de los objetivos de nivel Fin, Propósito y Actividad 2.2, así como el indicador del Componente 4, las cuales, para su fácil distinción, se marcaron en texto guinda:

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio educativo integral y de calidad	Cobertura de Educación Superior (no incluye posgrados)	http://www.anuies.mx/INFORMACION-Y-SERVICIOS/INFORMACION-ESTADISTICA-DE-EDUCACION-SUPERIOR/ANUARIO-ESTADISTICO-DE-EDUCACION-SUPERIOR		Los estudiantes concluyen el nivel medio superior y tienen interés por continuar sus estudios en Educación Superior
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	---	Dato absoluto
Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Alumnos de nuevo ingreso y reingreso de la Universidad Politécnica de Amozoc reciben una educación integral y de alta calidad de nivel superior, apegada al modelo educativo vigente	Variación porcentual de alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPAM.	Indicadores básicos Institucionales, disponibles en: https://www.upamozoc.edu.mx/estadistica-basica.php		Los egresados del Nivel Medio Superior concluido de la zona de influencia de la UPAM, tienen interés en continuar sus estudios superiores
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	---	Dato absoluto (Ciclo escolar)
Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Sistemas de gestión contratados e implementados	Número de sistemas de gestión implementados	Indicadores básicos Institucionales, disponibles en: https://www.upamozoc.edu.mx/sistemas-de-gestion.php		El Gobierno Federal y Estatal proporcionan los recursos económicos suficientes para la contratación e implementación de los sistemas de gestión.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Cuatrimestral	---	Dato absoluto



Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Formación integral de Educación Superior atendida con Enfoque de Inclusión de Género y Desarrollo Regional realizada	Porcentaje de alumnos participantes en actividades de integración	Indicadores básicos Institucionales, disponibles en: https://www.upamozoc.edu.mx		La comunidad universitaria participa en las actividades de inclusión de género y desarrollo regional
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Cuatrimestral	---	$(V1/V2) * 100$

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Abandono escolar disminuido	Porcentaje de deserción escolar	Indicadores básicos Institucionales, disponibles en: https://www.upamozoc.edu.mx/estadistica-basica.php		Los estudiantes de la zona de influencia de la UPAM, se interesan por concluir sus estudios de nivel superior
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Cuatrimestral	---	$(V1/V2) * 100$

Componente 4

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Vinculación con los sectores productivo, público y social realizado	Porcentaje de alumnos beneficiados con convenios de vinculación institucional	Indicadores básicos Institucionales, disponibles en: https://www.upamozoc.edu.mx/convenios.php		La UPAM gestiona y realiza con los sectores productivo, público y social actividades de vinculación en beneficio de los estudiantes
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Cuatrimestral	---	$(V1/V2) * 100$

Actividad 2.2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Realizar 3 actividades de educación con instituciones y/u organizaciones educativas de la región	Número de actividades de educación con instituciones y/u organizaciones educativas de la región	Programa operativo anual de la universidad, periodicidad cuatrimestral. Http://www.upamozoc.edu.mx		Que se establezcan relaciones institucionales con al menos 3 organizaciones de tipo educativo de la región- que existe interés de las instituciones educativas regionales por establecer una agenda de trabajo con la Universidad Politécnica de Amozoc.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de medida
Gestión	Eficacia	Cuatrimestral	---	Actividad

. Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la MIR del Pp E013



Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación		
Nombre o denominación de la evaluación		
<i>Evaluación Externa de tipo Diseño del Programa presupuestario "E013, Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas – Universidad Politécnica de Amozoc".</i>		
Nombre o denominación del programa evaluado		
<i>E013, Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas – Universidad Politécnica de Amozoc</i>		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa		
Universidad Politécnica de Amozoc		
Titular de la unidad responsable de la operación del programa		
José Germán Villalba Rojas Encargado de Despacho de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc		
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2019	Diseño	2019

Datos de la Instancia Evaluadora	
Nombre de la Instancia Evaluadora	

Consultores Wahr S.C.

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dr. José Luis Castro Villalpando	Doctorado en Sociología por la BUAP	Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Integrante acreditado, por la SEP Federal, del Cuerpo Académico "Instituciones y Desarrollo" (BUAP-CA-300), por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Publicó artículo en 2015: "Evaluación de la gestión pública en el estado de Puebla, México	Líder de Proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FAETA, FAM, FASSA, FAFEF y FISE), Ejercicio Fiscal 2016, Gobierno del Estado de Puebla.
	Maestría en Administración por la BUAP		
	Licenciatura en Economía por la BUAP		Líder de Proyecto de Evaluación del FONE, Subsidios y Convenios, del Gasto Federalizado, Ministración 2017,



a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo 2000-2014". Certificación Académica y Refrendo por la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración).

Gobierno del Estado de Puebla.

Evaluador de Proyectos de la S.A.R.H. (ahora SADER).

Experiencia como profesor de posgrado (maestría) del curso Evaluación de la Gestión Educativa.

Ponencias: Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo de 2000 – 2014, en el marco del V Congreso Internacional; Gobierno, Gestión y Profesionalización en el ámbito local antes los grandes retos de nuestro tiempo, a Red Latinoamericana en Gobierno y Política Públicas y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro AC.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
M.A. David Hernández Rojas	Maestría en Administración Licenciatura en Economía Diplomado en Planeación del Desarrollo Municipal Diplomado en Presupuesto basado en Resultados	Socio fundador y Coordinador de Evaluaciones de la empresa de consultoría PRO-EVA, S.C. (Servicios Profesionales de Consultoría Especializada en Evaluación del Desempeño), Certificado en el Estándar de Competencia: Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se ha desempeñado como asesor consultivo de Presidentes Municipales del Estado de Puebla.	Coordinador de evaluaciones de Fondos Federales de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF) para 40 municipios del Estado de Puebla. Evaluador de Programas presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 del Gobierno del Estado de Puebla. Instructor especializado para la impartición de cursos en materia de Evaluación del desempeño gubernamental, Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A.C.



También cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal; ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios, Fondos, Subsidios y Convenios Federales.

Alba Yarenni Balderas Rivas	Maestría en Administración y Políticas Públicas	Cuenta con experiencia en evaluaciones de desempeño a la Administración Pública Estatal y Municipal.	Evaluación de Fondos Federales FISM y FORTAMUN en la Administración Pública Municipal.
	Licenciatura en Consultoría Jurídica	Además, ha participado en la elaboración de instrumentos de planeación estratégica.	Experiencia en elaboración de Términos de Referencia aplicables a las Evaluaciones Externas de Programas y Políticas Públicas.
	Licenciatura en Derecho	También cuenta con experiencia en producción y revisión de convenios y contratos en materia: civil, administrativa, laboral y mercantil.	Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo de Gobiernos Municipales en el estado de Puebla.
Celeste Moreno Peña	Licenciatura en Sociología	Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal y Municipal. Asimismo, ha sido colaboradora en planeación y evaluación del desempeño gubernamental.	Evaluación de Fondos Federales FISM y FORTAMUN en la Administración Pública Municipal. Especialista en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas.
	Diplomado en "Gobierno y Administración Pública Municipal"		Capacitación para la captura de las obras con recursos del FAIS en la MIDS del sistema SIPSO.
Sara Oliva Baltazar Tello	Licenciatura en Antropología Social	Cuenta con experiencia en evaluación de Programas presupuestarios.	Evaluación de Pp de índole estatal.
	Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos – SHCP.	Ha colaborado en evaluaciones del Desempeño de Fondos Federales.	Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FISM, FORTAMUN).
	Diplomado en Presupuesto basado en Resultados (PbR) – SHCP	También ha impartido asesorías en la focalización y aplicación de los recursos del FAIS a Gobiernos Municipales.	Capacitación a Gobiernos Municipales sobre los Lineamientos Generales del FAIS. Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.
Luis Alfonso Salazar Carrera	Licenciatura en Economía	Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal, en la	Evaluación de Pp de índole estatal.



Diplomado en elaboración y Evaluaciones del
Matemáticas para la actualización de Desempeño de los
Economía información laboral y Fondos de Aportaciones
económica. Federales FISM y
A demás, ha participado FORTAMUN
en la elaboración de Planes de Desarrollo Capacitación en el uso
municipal y evaluación de de la Matriz de Inversión
Fondos Federales de para el Desarrollo Social
Ramo General 33. (MIDS) del FAIS.

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)

Oscar Benigno Lezama Cabrales
Director de Evaluación.

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Saúl Federico Oropeza Orea
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Ana Luz Guzmán Figueroa
Supervisora

Ada Araceli Sánchez Vázquez
Analista

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con I.V.A. incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a tres	\$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido. <i>Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.</i>	Recursos estatales



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario "E013, Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas – Universidad Politécnica de Amozoc"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E013, Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas – Universidad Politécnica de Amozoc", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.



Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
Especifique:	Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.						

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se observó que existe inconsistencia entre el problema identificado en el Árbol de problemas y el Diagnóstico del Pp, con el documento Análisis de la población objetivo.
- En las diferentes redacciones de la problemática central identificadas en los documentos programáticos, se observó que estas no cumplen con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML), ya que la sintaxis denota carencia de "educación superior con un modelo basado en competencias".
- No se encontró información que indique la actualización o revisión del problema, no obstante, dado que el Pp cuenta con un Diagnóstico, el cual es actualizado cada ejercicio fiscal, se infiere que el problema está siendo revisado cada año.
- Existe consistencia entre las causas, efectos y características del problema, es decir, la lógica causal planteada en el Árbol de problemas es adecuada, sin embargo, se considera que la población objetivo señalada en la problemática central, no corresponde con la que pretende atender el programa.
- Se pudo observar que el contenido de los apartados del Diagnóstico, no constituyen una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp.
- El Diagnóstico del Pp contiene el apartado "2.1 Determinación y justificación de los objetivos de intervención", donde se expone la Alineación Estratégica al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Asimismo, en el apartado "1.5 Experiencias de atención", se establece que el Programa E013 está vinculado al Programa Sectorial de Educación Federal 2013-2018. No obstante, dicha información se consideró insuficiente para constituir una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el estado.
- En el documento Diagnóstico en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se señala la alineación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica, sin embargo, su contenido es escueto.
- Relativo a la Metodología, se observó que, aunque en el Diagnóstico del Pp se incluya el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, en este no se explican las acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, carece de una explicación de los criterios de focalización y de los procedimientos para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales ahí plasmados.
- En el mismo apartado 3.1 del Diagnóstico, se define la periodicidad con la que se realiza la actualización de cada concepto poblacional, la cual para todos los conceptos es de un año, no obstante, no se cuenta con información sobre alguna metodología para determinar los mismos y dichos datos cuantitativos están actualizados hasta 2016.
- En cuanto a las fuentes de información, se encontró que en el apartado 3.1 del Diagnóstico, sólo menciona el responsable de emitir la información, más no la ruta o documento específico en el que se encuentra la información necesaria para cuantificar las poblaciones.
- Se considera que la población objetivo señalada en la problemática central, no corresponde con la que pretende atender el programa ya que, de acuerdo con su estructura, así como el planteamiento de sus Componentes en la MIR (vigente en 2018), este atiende a los alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPAM y no personas que no pertenezcan a dicha universidad.
- En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, en el que se menciona que la Universidad Politécnica de Amozoc, implementará una serie de acciones que abonen a la cobertura de educación superior en su zona de influencia, sin embargo, no se señalan las metas para los próximos años, los criterios para definir dichas metas, ni el tiempo de convergencia de las poblaciones. Tampoco se cuenta con la información sobre si el Pp utiliza el presupuesto requerido para realizar las acciones en atención de su población potencial y objetivo.
- En el documento llamado Matrícula alcanzada. Ciclo escolar 2018-2019, no se incluyen todas las características de la población atendida, la cual fue definida en los documentos programáticos del Pp.



- Las Actividades del Pp E013 están numeradas, sin embargo, no se encuentren ordenadas de acuerdo con el proceso de su ejecución. Asimismo, la redacción de la Actividad '2.2 Realizar 3 actividades con atención educativa a nivel regional' no se consideró clara.
- Considerando la redacción del Propósito, "Personas con el Nivel Medio Superior concluido que ingresan y reingresan a la Universidad Politécnica de Amozoc, y reciben Educación Superior con un modelo basado en competencias", se observa que los Componentes contribuyen a que los alumnos de la institución se beneficien con una educación Superior basada en el modelo por competencias.
- En general se consideró que el Propósito, tal como fue planteado, cumple con algunas de las características establecidas por la MML, sin embargo, se concluyó que su planteamiento presenta oportunidades de mejora. Asimismo, se reitera la importancia de definir y acotar adecuadamente la población objetivo a la que están orientadas las acciones del Pp, ya que como se mencionó anteriormente, el concepto "personas con el nivel medio superior concluido" hace referencia a una población amplia que no corresponde con la focalización del programa.
- Se observa que en la construcción de la redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificada, sin embargo, el concepto 'educación superior' resulta redundante.
- El indicador de nivel Propósito no se consideró relevante, ya que es un número absoluto de baja trascendencia, toda vez que la población objetivo no se encuentra bien acotada.
- En el indicador del Componente 4 (porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación), se nota ambigüedad en su redacción y esto impide afirmar que mide el nivel de cumplimiento del objetivo de dicho nivel de la MIR.
- Se observó que en las Fichas Técnicas de Indicadores del Pp la expresión del periodo en la línea base se establece 1er y 2do periodo, y en algunas solo 2do periodo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- De acuerdo con los insumos para la elaboración de la presente evaluación, se encontró que en los documentos: Árbol de problemas, Análisis de la población objetivo y en el Diagnóstico del Programa presupuestario, se encuentra especificado el problema que atiende el Pp E013.
- En el documento Diagnóstico del Programa presupuestario se encuentra la Sección "Antecedentes y descripción del Problema", donde se tiene identificada la existencia del programa en relación con el problema que atenderá el Pp.
- Existe consistencia entre las causas, efectos y características del problema, es decir, la lógica causal planteada en el Árbol de problemas es adecuada.
- En el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, del Diagnóstico del programa, se muestra una tabla con las definiciones poblacionales, su cuantificación y las fuentes de información de donde se obtienen los datos.
- El Diagnóstico del Pp contiene el apartado "2.1 Determinación y justificación de los objetivos de intervención", donde se expone la Alineación Estratégica al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Asimismo, en el apartado "1.5 Experiencias de atención", se establece que el Programa E013 está vinculado al Programa Sectorial de Educación Federal 2013-2018. No obstante, dicha información
- La modalidad o clasificación del problema o necesidad es congruente con los problemas identificados en los diferentes documentos programáticos, ya que dentro de las funciones de desarrollo social se involucran actividades relacionadas con la prestación de servicios a favor de la población, como lo es la Educación Superior.
- La alineación del Pp está indicada en las Fichas Técnicas de Indicadores y en el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018



- En el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018, también se puede encontrar la vinculación de los objetivos de cada nivel de la MIR con las líneas de acción de dicho programa estratégico, así como con los ejes transversales.
- Además, en dicho documento, es posible observar que el Pp está alineado al Programa Sectorial de Educación, lo que hace que se cuente con una planeación más sólida, eficiente y dirigida al cumplimiento de objetivos al establecer las directrices del actuar de la Universidad Politécnica a través del Pp.
- La dimensión del Pp E013 fue establecida como social, el cual se vincula al ODS '1.4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos'.
- Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo
- En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, en el que se menciona que la Universidad Politécnica de Amozoc, implementará una serie de acciones que abonen a la cobertura de educación superior en su zona de influencia.
- Sobre la existencia de un documento que justifique los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque, se identificó el documento "Manual de Servicios al Público", donde se describen los servicios que oferta la UPAM, así como las pautas de comunicación e interacción con los usuarios, de forma clara, sencilla y útil
- Dentro de la página web de la Universidad Politécnica de Amozoc, se encontró un apartado llamado "Estadística básica de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas", allí se encuentra un documento llamado Matrícula alcanzada. Ciclo escolar 2018-2019, en él se presenta información relativa a la matrícula alcanzada por carrera y cuatrimestre
- El Pp cuenta con 17 Actividades en total para sus 4 Componentes, las actividades se encuentran descritas en las Fichas de Actividades del Programa presupuestario y se observa que la mayoría de ellas se encuentran claramente especificadas
- La mayoría de los supuestos establecidos en la Ficha Técnica de las Actividades son representan situaciones que deben cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de los objetivos de los Componentes, tal como señala la MML.
- La valoración de las características con las que cumplen las Actividades de la MIR del Pp E013 fue positiva, ya que obtuvieron en promedio 2.94 puntos de 3 posibles.
- Los Componentes del Pp E013 son los bienes o servicios que el produce el programa, están redactados como resultados logrados y se consideraron imprescindibles para el logro del objetivo de nivel Propósito, guardando consistencia con la lógica vertical de la MIR.
- Los supuestos de los cuatro Componentes son factores externos cuya ocurrencia es necesaria para garantizar el logro de los objetivos de dicho nivel de la MIR, ya que se trata de elementos que están fuera del control del ejecutor del Pp.
- El Propósito, tal como fue planteado, cumple con algunas de las características establecidas por la MML.
- Se observa que en la construcción de la redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificada, sin embargo, el concepto 'educación superior' resulta redundante, por lo que se sugiere modificar su redacción como sigue: "Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio educativo integral y de calidad".
- El Fin es único, su logro no se encuentra controlado por los responsables del Programa.
- Tomando como referencia la misión y visión de la Ficha de Indicadores del programa, así como de lo dispuesto en el reglamento interior de dicha Universidad (atribuciones), se infiere que los objetivos del Pp E013 están vinculados a los de esta institución de educación superior.
- La mayoría de los indicadores de la MIR del Pp cumplen con las características CREMA, situación que permite una adecuada medición de su desempeño.
- Las Fichas Técnicas de la mayoría de los indicadores de la MIR del Pp E013 cuentan con datos adecuados y consistentes relativos a: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.



2.2.2 Oportunidades:

- Hay interés de empresas de la zona de influencia de la Universidad por que los egresados se inserten en el campo laboral
- Incrementar los niveles de población con acceso a la educación superior es una prioridad para el Gobierno federal y estatal actual.
- La oferta educativa de la Universidad le permite mantener competitividad ante otras universidades e institutos.
- Fortalecer el marco institucional, jurídico y la estructura orgánica del ejecutor del programa.
- Incremento del presupuesto asignado al Pp E013 con el objeto de fortalecer sus acciones.
- Implementar acciones de difusión y promoción de información sobre los servicios que brinda la UPAM y el beneficio para sus alumnos con el objeto de impulsar el alcance del programa.
- Actualizar la vinculación del Pp E013 con los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación vigentes en el estado y con las establecidas por el Gobierno Federal.
- Realizar acciones coordinadas (con el sector público y privado) que permitan desarrollar iniciativas de gran impacto que fortalezcan la educación superior que reciben los alumnos.

2.2.3 Debilidades:

- Se observó que existe inconsistencia entre el problema identificado en el Árbol de problemas y el Diagnóstico del Pp, con el documento Análisis de la población objetivo.
- En las redacciones identificadas en los diferentes documentos, se observó que estas no cumplen con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML), ya que la sintaxis denota las características con que cuenta la población, y no el problema o necesidad que se presenta.
- No se encontró información que indique la actualización o revisión del problema, no obstante, dado que el Pp cuenta con un Diagnóstico, el cual es actualizado cada ejercicio fiscal, se infiere que el problema está siendo revisado cada año.
- Se considera que la población objetivo señalada en la problemática central, no corresponde con la que pretende atender el programa.
- En el apartado 3.1 del Diagnóstico del programa no se señala una descripción y justificación de las poblaciones establecidas.
- La información plasmada en los apartados 1.5 y 2.1 del Diagnóstico del programa, se consideró insuficiente para constituir una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el estado.
- En el documento Diagnóstico en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se señala la alineación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica, sin embargo, su contenido es escueto.
- La definición de los conceptos poblacionales se encuentra establecida en los documentos: Análisis de la población objetivo y en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico del Pp.
- En cuanto a las fuentes de información, se encontró que en el apartado 3.1 del Diagnóstico, sólo menciona el responsable de emitir la información, más no la ruta o documento específico en el que se encuentra la información necesaria para cuantificar las poblaciones.
- En el documento llamado Matrícula alcanzada. Ciclo escolar 2018-2019, no se incluyen todas las características de la población atendida, la cual fue definida en los documentos programáticos del Pp.
- Las Actividades del Pp E013 están numeradas, sin embargo, no se encuentren ordenadas de acuerdo con la importancia de su ejecución.
- Se concluyó que el planteamiento del nivel Propósito presenta oportunidades de mejora.



- Se observa que en la construcción de la redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificada, sin embargo, el concepto 'educación superior' resulta redundante.
- En las Fichas Técnicas de Indicadores del Pp la expresión del periodo en la línea base se establece 1er y 2do periodo, y en algunas solo 2do periodo.

2.2.4 Amenazas:

- Deserción escolar en la Universidad.
- Cambios en el nivel de prioridades de las políticas educativas derivados del cambio de administración.
- Insuficiencia en el presupuesto estatal para educación.
- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal, conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Bajo nivel de interés de los Ayuntamientos (de los municipios en el área de influencia de la UPAM) actuales en la implementación de acciones que contribuyan a incrementar la formación superior de los ciudadanos.
- Incremento de inseguridad y violencia en los municipios que se ubican en la zona de influencia de la UPAM.
- Bajo nivel de ingreso de las familias e incremento de la economía informal, para la cual no se requiere un nivel de formación de nivel superior.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp presenta diversas áreas de oportunidad, como la identificación y redacción de la problemática, así como de las causas que lo originan. También se observa que no existe una planeación de largo plazo, por lo que no se establece un ciclo de vida para el Pp, en el que la población objetivo y la atendida convergerán en el tiempo y el Propósito del Pp se habrá cumplido.

Aunado a lo anterior, se concluyó que mantener en la redacción del propósito el concepto de 'Educación Superior con un modelo basado en competencias', representa una debilidad e incluso una amenaza para el programa, lo anterior ya que se acota su alcance y se pone en riesgo su continuidad en el mediano y largo plazo en el caso de que, a nivel nacional y/o estatal, cambie el enfoque o modelo de educación derivado de factores externos como cambios de administración, reformas constitucionales y/o de otras leyes que regulan la educación de nivel superior.

El Pp cuenta con documentos en los que se indica la alineación a uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, aunque no se observa una relación directa entre el Pp y el PED. Por otro lado, no se encuentra una vinculación documentada con instrumentos nacionales o de índole internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De igual forma, el Pp cuenta con un documento Diagnóstico que se considera parte fundamental en la estructura del programa, ya que en éste se deben plasmar el fundamento y justificación de la creación del Pp. No obstante, se observan deficiencias en su construcción al no contar con una justificación teórica o empírica de su creación e intervención, así como no cuenta con una sólida estructura analítica y planeación.

En lo referente a la MIR, los indicadores cumplen en promedio con el 93% de las características CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado), lo que denota deficiencias en la construcción de algunos indicadores y en lo que buscan medir. Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en la estructura analítica, por lo que al cambiar el enfoque del programa en la problemática, se fortalece la consistencia y lógica de la MIR, con lo que es posible obtener información relevante para poder evaluar los resultados del Pp.

Derivado del análisis de coincidencia y complementariedad, se encontraron 2 coincidencias, observándose que los Pp E013 presentan el mismo Fin y Propósito, la población presenta las mismas características, aunque



cambie la Universidad en la que se encuentren inscritos. Es por ello que se recomienda a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración, valore la viabilidad de integrar en un solo Programa presupuestario los servicios que ofrece el Pp E013, y que cada Universidad realice las actividades que contribuyan al logro de sus componentes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- Se recomienda se homologar la identificación del problema en todos los documentos programáticos del Pp E013.
- Se sugiere al ejecutor ajustar la redacción del problema central que será atendido a través del Pp E013 y considerar la siguiente propuesta: "Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc, presentan limitado acceso a una educación integral basada en competencias de nivel superior". Cabe mencionar que el problema debe destacar un problema que pueda ser atendido específicamente por la UPAM, ya que los componentes que se entregan a través del programa, están relacionados con servicios brindados por dicha institución a sus alumnos, con el objetivo de garantizar que estos reciban una educación de calidad basada en competencias.
- Se sugiere que el ejecutor señale en el documento "Diagnóstico del problema", el periodo en que cada apartado, especialmente aquellos sobre la evolución del problema y que contengan datos estadísticos relevantes, serán revisados y, en su caso actualizados.
- Se recomienda revisar y definir correctamente la población objetivo a la que están orientadas las acciones del Pp E013, ya que, de acuerdo con su estructura, así como el planteamiento de sus Componentes en la MIR (vigente en 2018), este atiende a los alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPAM, motivo por el cual no se considera adecuado establecer "Número de personas con educación media superior concluida a atender en el primer cuatrimestre por ciclo escolar en la Universidad Politécnica de Amozoc" como población objetivo.
- En la sección Antecedentes y Descripción del problema, se considera necesario especificar y explicar de forma clara, breve y concisa el problema, la razón por la cual se considera un problema público, se argumenten las causas y los efectos identificados.
- En cuanto a la población objetivo, se considera importante que no únicamente se señalen los conceptos poblacionales, sino que se plasme una justificación y se mencione la metodología para la selección y cuantificación de ésta.
- Referente al periodo de actualización del diagnóstico, es importante que este se señale de forma explícita en alguno de los apartados, ya que, si bien se realiza anualmente, se desconoce qué información específica (población, causas, efectos, etc.) debe actualizarse con esta periodicidad.
- Se recomienda incluir en el Diagnóstico del programa, una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el estado.
- Se sugiere que la justificación señalada en el documento Diagnóstico, apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Pp, contenga la misma información que fue establecida en el formato 'Alineación estratégica' del portal web pbr.puebla.gob.mx
- Se sugiere al ejecutor del programa, fortalecer el apartado 3.1 del Diagnóstico, mediante el robustecimiento de la metodología utilizada para la cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp E013, datos relevantes que sirven para la estimación de las metas de corto, mediano y largo plazo.
- Actualizar la cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con el periodo (anual), señalado en el documento 'Análisis de la población objetivo'.
- Establecer claramente los medios de referencia para el cálculo de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida del programa, es fundamental para garantizar la integridad y veracidad de los datos base que permite conocer la magnitud del problema, que se pretende atender, así como el alcance del programa
- Se sugiere considerar la siguiente definición como población objetivo: "Egresados de nivel medio superior que ingresan o reingresan a la UPAM" o "Alumnos de nuevo ingreso o que reingresan a la UPAM".



- También se recomienda elaborar una justificación sobre los criterios de focalización utilizados en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico.
- Se sugiere se integre en el documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp que abarque al menos cinco años. Asimismo, dicha estrategia debe considerar el presupuesto para cada una de las acciones planeadas, e incluir una proyección de tiempo en la que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo punto.
- Se infiere que la UPAM cuenta con documentación que permite conocer la población atendida a través de los componentes, así como mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización, sin embargo, se sugiere que ésta sea proporcionada en ejercicios de evaluación posteriores y, de ser posible, publicada en sitios oficiales de Internet de la institución.
- Se recomienda revisar las Actividades y ordenarlas cronológicamente para cada uno de los Componentes a los que contribuyen, de acuerdo con el flujo del proceso del que formen parte. Asimismo, se sugiere mejorar la redacción de la Actividad 2.2
- Considerando las fortalezas que presentan los Componentes e importancia de su cumplimiento para el logro del Propósito (tal como fue planteado), se reitera la importancia de que el ejecutor ajuste el planteamiento del problema central, así como la definición de la población objetivo y atendida, toda vez que éstos, de forma lógica, están orientados a beneficiar a personas que ya forman parte de la institución, es decir alumnos de nuevo ingreso y/o reingreso.
- Se sugiere tomar en cuenta la siguiente propuesta para el planteamiento del Propósito del Pp: "Alumnos de nuevo ingreso y reingreso de la Universidad Politécnica de Amozoc reciben una educación integral y de alta calidad de nivel superior, apegada al modelo educativo vigente".
- Se considera que mantener en la redacción del propósito el concepto de 'Educación Superior con un modelo basado en competencias', representa una debilidad e incluso una amenaza para el programa, lo anterior ya que se acota su alcance y se pone en riesgo su continuidad en el mediano y largo plazo en el caso de que, a nivel nacional y/o estatal, cambie el enfoque o modelo de educación derivado de factores externos como cambios de administración, reformas constitucionales y/o de otras leyes que regulan la educación de nivel superior
- Se sugiere modificar la redacción del nivel Fin, evitando que incluya conceptos redundantes, por lo que se sugiere la siguiente opción: "Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio educativo integral y de calidad".
- Se reitera la importancia de revisar y ajustar la definición de la población objetivo y, derivado de esto, el planteamiento de un indicador adecuado de tipo estratégico que permita medir preferentemente eficacia, así como el nivel de cumplimiento del objetivo de nivel Propósito.
- Se sugiere revisar el nombre del indicador del Componente 4, así como considerar la siguiente propuesta: "Porcentaje de alumnos beneficiados con convenios de vinculación institucional
- Se sugiere homologar la expresión del periodo a fin de evitar confusión en el establecimiento de las metas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. José Luis Castro Villalpando

4.2 Cargo

Líder de Proyecto

4.3 Institución a la que pertenece

Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Alba Yarenni Balderas Rivas



- Celeste Moreno Peña
- Sara Oliva Baltazar Tello
- Luis Alfonso Salazar Carrera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojl_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

5.2 Clave del
Pp:

E013, Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas –
Universidad Politécnica de Amozoc

E013

5.3 Ente público coordinador del programa:

Universidad Politécnica de Amozoc

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo

X

Poder
Legislativo

Poder
Judicial

Ente
Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal

Estatad

X

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

José Germán Villalba Rojas

Encargado de Despacho de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

José Germán Villalba Rojas

Encargado de Despacho de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc

Correo Electrónico: rectoria@upamozoc.edu.mx

Teléfono: (222) 168-80-37 Etx. 101



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a
tres

X

6.1.3
Licitación
Pública
Nacional

6.1.4
Licitación
Pública
Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.¹¹

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Entidades: Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

¹¹ Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADO_RES.pdf



Evaluación de diseño: Evaluación que valora la lógica interna de los Programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

GIEP. Denominación del ‘Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas’, un sistema informático en línea que fue diseñado e implementado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual la Unidad Administrativa que coordinó la evaluación externa de los Programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019, recabó las evidencias documentales necesarias para llevar a cabo su análisis y valoración por parte de la Instancia Evaluadora correspondiente.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados¹².

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

¹² La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la



calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.



Apartado de referencia

Derivado de la Transición de Gobierno registrada en la entidad el 01 de agosto de 2019, y con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' de fecha 31 de julio del año antes referido, se presenta en la siguiente tabla, la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Estatal (APE) con el fin de conocer y hacer referencia a las Dependencias que integraron la APE en el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron responsables de los programas evaluados, y que en la actualidad permanecen, se fusionaron o separaron en apego a la Ley en comento.

Tabla 23. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal	
Periodo 2017-2018	Periodo 2019-2024
Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Gobernación
Secretaría de la Contraloría	Secretaría de la Función Pública
Secretaría Finanzas y Administración	Secretaría de Planeación y Finanzas
	Secretaría de Administración
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Secretaría de Trabajo
	Secretaría de Economía
Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura
	Secretaría de Turismo
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Desarrollo Rural
	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte	Secretaría de Infraestructura
	Secretaría de Movilidad y Transporte
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Bienestar
Sin referencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fuente: Elaboración propia con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla', publicado el 31 de julio de 2019; así como en los datos disponibles en <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr S.C.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla